

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LIV — N° 6671 EDICION DE 26 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILIS	LUNES, 6 DE AGOSTO DE 1962	Correo Argentino	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 892.788
--	----------------------------	---------------------	-------	---

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
8 a 12,30 horas

PODER EJECUTIVO

Sr. JULIO ANTONIO CASTELLANOS
INTERVENTOR FEDERAL

Dr. MARCELO ANTONIO ROSASCO
Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública

Teniente Coronel MARCELO HUGO GILLY
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

Capitán de Navío (R) Dr. JULIAN ECHEVARRIA
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536
TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcio-

rio o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO N° 19405, A partir del 1° de Setiembre de 1961.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 2.00
" atrasado de más de un mes hasta un año "	4.00
" atrasado de más de 1 año hasta 3 años "	8.00
" atrasado de más de 3 años hasta 5 años "	10.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años "	25.00
" atrasado de más de 10 años	50.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 40.00
Trimestral	" 80.00
Semestral	" 140.00
Anual	" 260.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna, a razón de \$ 12,00 (DOCE PESOS) el centímetro, considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,00 (UN PESO) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 50,00 (CINCUENTA PESOS).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50%.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 62.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	" 100.00
3º) De más de 1/2 y hasta una página	" 180.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Exce-dente		Hasta 20 días		Exce-dente		Hasta 30 días		Exce-dente	
	\$	\$	cm.		\$	\$	cm.		\$	\$	cm.	
Sucesorios	130.00	9.00	cm.		180.—	13.—	cm.		260.—	18.—	cm.	
Posesión Treintañal y Deslinde	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	
Remate de Inmuebles y Automotores ..	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	
Otro Remates	130.00	9.00	"		180.—	13.—	cm.		260.—	18.—	cm.	
Edictos de Minas	360.00	24.00	"		—	—			—	—		
Contratos o Estatutos de Sociedades ...	1.50	la palabra			2.50	la palabra						
Balances	260.00	20.00	cm.		400.—	36.—	cm.		600.—	40.—	cm.	
Otros Edictos Judiciales y Avisos ...	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

M. de A. S. N° 3609 del 20/7/62.	— Reintégrase a sus funciones a la Sra. Marión T. de Escalada, en el Dpto. de Maternidad é Infancia	2785
" " " " 3610 " "	— Apruébase las compras directas efectuadas por el Ministerio de Asuntos Sociales, con destino a la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores.	2785
" " " " 3611 " "	— Reconócense los servicios prestados por diverso personal, de la Escuela Sanitarios Dr. Eduardo Wilde.	2785
" " " " 3612 " "	— Reintégrase a sus funciones al Dr. Oscar A. Davids, en el Policlínico Regional Salta.	2786
" " " " 3613 " "	— Modifícase el decreto n° 1218/62, referente a la licencia extraordinaria concedida al Dr. Néstor Rodríguez Campoamor.	2786
" " " " 3614 " "	— Déjase en suspenso las disposiciones del decreto n° 3027/62.	2786
" " " " 3615 " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Néstor V. Rodríguez, del Hospital de Rosario de la Frontera.	2786
" " " " 3616 " "	— Reconócense los servicios prestados por el Dr. Salvador Marinero, Médico de Guardia del Policlínico Regional San Bernardo.	2786
" " " " 3617 " "	— Reconócense los servicios prestados por diverso personal del Dpto. de Maternidad é Infancia.	2786
" " " " 3618 " "	— Designase al Sr. José C. Nieva, Médico de Guardia del Dpto. de Lucha Antituberculosa.	2786 al 2787
" " " " 3619 " "	— Reconócense los servicios prestados por el Dr. José S. Ashur, Médico de Guardia del Dpto. de Maternidad é Infancia.	2787
" " " " 3620 " "	— Acéptase la renuncia presentada por la Srta. Martha N. López Gross, docente de la Guardería de Niños.	2787
" " " " 3621 " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones por la que reconocen servicios prestados por el Sr. Calixto Moya, en la Dirección de Arquitectura de la Provincia.	2787
" " " " 3622 " "	— Designase a diverso personal en Jefatura de Policía.	2787
" " " " 3623 " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que acuerda el beneficio de una jubilación ordinaria a la Sra. María B. de García.	2787 al 2788
" " " " 3624 " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, mediante la cual se reconocen los servicios prestados por el Sr. Raúl Chireno, en la Municipalidad de la Pcia. y se acuerda una jubilación por retiro.	2788
" " " " 3625 " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la cual se reajusta el haber jubilatorio que goza el Sr. Tomás Chireno.	2788
" " " " 3626 " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, mediante el cual se convierte en ordinaria la jubilación anticipada que venía gozando el Sr. Lucilo Genovevo Arnez.	2788
" " " " 3627 " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que acuerda una jubilación ordinaria a la Sra. María O. del Alderete.	2788 al 2789
" " " " 3628 " "	— Concédese licencia extraordinaria sin goce de sueldo al Dr. Raúl Michel Ortiz, del Dpto. de Lucha Antitub.	2789
" " " " 3629 " "	— Reconócense los servicios prestados por diverso personal profesional de distintas dependencias de Salud Pública.	2789
" " " " 3630 " "	— Reconócense los servicios prestados por diverso personal de la Dirección del Interior.	2789
" " " " 3631 " "	— Reconócese un crédito a favor de diversas reparticiones de la Administración Pcial.	2789
" " " " 3632 " "	— Reconócese un crédito a favor del Sr. Ramón N. Navarro del Puesto Sanitario de La Candelaria.	2789 al 2790
" " " " 3633 " "	— Modifícanse los arts. 1º y 2º del Decreto N° 3323/62, referente a la renuncia del Sr. Oscar J. Mintzer, de la Dirección de Fomento Agropecuario.	2790

M. de Econ. N°	3634 del 24/7/62.	— Concédese en calidad de préstamo a favor de Arturo R. Fernández el reproductor macho, raza Hereford tatuaje N° 453	2790
" " " "	3635 " "	— Autorízase al Director Gral. de Inmuebles a suscribir un anteccontrato de venta con la Sra. Salomé Vda. de Ramos de General Güemes	2790 al 2791
A. S.	3636 " 26/7/62.	— Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Carlos Vázquez Iruzubieta, Asesor Letrado de la Dirección de la Vivienda	2791
" " " "	3637 " "	— Designase interinamente al Dr. Ricardo Jimenez, en el Dpto. de Maternidad é Infancia	2791 al 2792
" " Econo. "	3638 " "	— Apruébase el certificado N° 6— Parcial, correspondiente a la Construcción de 44 Viviendas en Metán	2792
" " Gob. "	3639 " "	— Autorízase al Dpto. de Pagos del Ministerio de Gobierno a liquidar al personal que presta servicio en el Juzgado Electoral	2792
" " " "	3640 " "	— Designase a diverso personal en Jefatura de Policía	2792
" " " "	3641 " "	— Designase al Sr. Joaquín I. Mendieta en Jefatura de Policía	2792
" " " "	3642 " "	— El traslado de Sr. Hipólito B. Cari, de Jefatura de Policía, es en vacante por renuncia del Sr. Salvador Trobatto	2792
" " " "	3643 " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Praxedes Mamani de Jefatura de Policía	2792
" " " "	3644 " "	— Exceptúase de las disposiciones del art. 4° del decreto N° 10113,60, a la Srta. Blanca V. Esquivel, del Tribunal de locaciones referente a licencias	2792
" " " "	3645 " "	— Reintégrase al Sr. Roberto Cabeza, en Jefatura de Policía	2792 al 2793
" " " "	3646 " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Brígido J. Zabaleta, Coordinador de Asuntos Municipales	2793
" " " "	3647 " "	— Designase a diverso personal de Jefatura de Policía	2793
" " " "	3648 " "	— Déjase cesante al Sr. Abraham Arias, de Jefatura de Policía	2793
" " " "	3649 " "	— Trasládase al Sr. Tido D. Cristofani de Jefatura de Policía	2794
" " " "	3650 " "	— Apruébase la ordenanza Municipal, dictada por la Comuna de Salvador Mazza	2794
" " " "	3651 " "	— Reactualízase la beca de Honor, adjudicada a favor de la Srta. Lea Cristina Cortez	2794
" " " "	3652 " "	— Designase Ministro de la Excm. Corte de Justicia de la Provincia al Dr. César Alderete	2794
" " " "	3653 " 30.7/62.	— Declárase feriado el día 1° de agosto en el Dpto. de Chichas	2794
" " A. S. "	3654 " "	— Confírmase a diverso personal de la Escuela de Auxiliares Sanitarios Dr. Eduardo Wilde	2794
" " " "	3655 " "	— Déjase cesante a la Srta Juana A. Vallejos de la Dirección de Zoonosis	2794
" " " "	3656 " "	— Designase al Sr. Elmer F. Moya, en la Dirección Provincial del Trabajo	2794 al 2795
" " " "	3657 " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que acuerda el beneficio de una jubilación ordinaria al Sr. Manuel Choque	2795
" " " "	3658 " "	— Déjase sin efecto el decreto N° 2952/62, referente a la resolución N° 306, dictada por la Caja de Jubilaciones y Pensiones	2795
" " " "	3659 " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones N° 388—J	2795

EDICTOS DE MINAS:

N° 11846	— s/p. Enrique Laurenzano Janin Expte. N° 2846—J	2795
N° 11809	— s/p. Alfio H. F. Parodi —Expte. N° 3975—P.	2795
N° 11764	— Solic. p/ Nelly Carmen Gutiérrez	2795 al 2796
N° 11758	— s/p. Marcos Marcelino Liampá —Expte. N° 3368—L.L.	2796

RESOLUCIONES DE MINAS:

N° 11849	— Expte. N° 62121-D.	2796
N° 11841	— Expte. N° 62298—C.	2796

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 11835	— Establecimiento Azufrero Salta. —Licit. Públ. N° 21/62	2796 al 2797
N° 11802	— Establecimiento Azufrero Salta, Licit. Pública N° 18/62.	2797
N° 11785	— Inst. Nac. de Salud Mental —Licit. Públ. N° 47/62	2797
N° 11789	— Secretaría de Comunicaciones de la Nación —Distrito 18— Salta —Expte. 14866 SC/62.	2797
N° 11786	— Correo y Telecomunicaciones —Distrito 18 —Expte. N° 23419 SC/62.	2797

AVISO ADMINISTRATIVO:

N° 11885	— Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, declaración jurada de bienes patrimoniales, Ley N° 8582	2797
N° 11860	— Llamado a Concurso —Oficina de Compras y Suministros Minist. de Gob. Hotel Termas R. de la Frontera	2797

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

N° 11848	— De doña Rosalía López de Comyá	2797
N° 11847	— De don Francisco Lamas	2797
N° 11845	— De don Milagro Ibarra de Gutiérrez.	2797 al 2798
N° 11837	— De don Leonilo Burgos	2798
N° 11836	— De don Néstor Raúl Lesser	2798
N° 11821	— De don Vicente Gangemi.	2798
N° 11806	— De don Martín Carricondo	2798
N° 11801	— De doña Enriqueta Carolina Bonelli de Serrano	2798
N° 11795	— De doña Juana Ruiz de Peiró.	2798
N° 11787	— De don Rogelio Zeferino Osan	2798
N° 11786	— De don Ramón Gregorio Mesones	2798
N° 11775	— De doña María Martínez de García	2798
N° 11774	— De don Guanca Lorenzo	2798
N° 11773	— De don Vicente Estrada	2798
N° 11772	— De doña Laura Rojas de Cari y de Delfín Cari	2798
N° 11760	— De doña Cleta Marcelina Maldonado	2798
N° 11749	— De don Bergam ó Ramón S/ ó Ramón Salúm Yarad.	2798
N° 11740	— De Francisco o Francisco Ryan.	2798
N° 11729	— de Don Gerónimo Romero	2798
N° 11701	— De don Gregorio Tobar	2798

PAGINAS

Nº 11700	— De doña Justa Mamani	2798
Nº 11692	— De don José Gabriel Jáuregui o Gabriel Jáuregui	2798
Nº 11677	— De don Alejandro Cayó	2798
Nº 11669	— De don Justiniano Plaza	2798
Nº 11661	— De don Leopoldo Soria	2799
Nº 11666	— De don Juan Torán	2799
Nº 11649	— De don Rudecindo Cayata	2799
Nº 11644	— De Félix Rosa Usandivaras	2799
Nº 11624	— De María Ibáñez de Hoyos	2799
Nº 11623	— De Juana Guzmán de Martínez	2799
Nº 11622	— De don Severiano Fernández Cortéz	2799
Nº 11601	— De don Abel Corvalán	2799
Nº 11588	— De doña María Azucena Díaz de Echazú ó Azucena Díaz de Echazú	2799
Nº 11585	— De doña Teresa Lovaglio de Grondona	2799
Nº 11584	— De don Felipe Bautista	2799
Nº 11583	— De don Juan Tomás Tamer	2799
Nº 11580	— De doña María Licia del Pilar Cajal de Palermo	2799
Nº 11563	— De don Saleh Isa	2799
Nº 11548	— De don Amalio Antonio Vega	2799
Nº 11547	— De don Lucas Balderrama ó Lucas Evangelista Balderrama	2799
Nº 11537	— De don Miguel Benavidez	2799
Nº 11493	— De don Benjamín Ayellaneda	2799
Nº 11483	— De doña Estefanía Ríos de Navarro	2799
Nº 11482	— De don Domingo Pablo ó Pablo Apaza	2799
Nº 11476	— De doña María Serapio Gallo de Salinas	2799 al 2800
Nº 11458	— De doña Lorenza Viñabal de Pastrána	2800

REMATES JUDICIALES:

Nº 11844	— Por Andrés Ivento —juicio: Banco de la Nación Argentina vs. Normando Zúñiga	2800
Nº 11843	— Por Andrés Ivento —juicio: Banco Provincial de Salta vs. Juan Antonio Ponce de León	2800
Nº 11840	— Fiscalía de Gobierno —juicio: Sucesión vacante de Reynoso Máximo de Jesús	2800
Nº 11839	— Por Adolfo Sylvester — Juicio: Miguel Francisco Ascensio vs. Pastor Acuña, Félix Vilte y Germán López	2800
Nº 11838	— Por Adolfo Sylvester — Juicio: Jorge San Millán vs. Domingo Varra	2800
Nº 11834	— Por José A. Cornejo — Juicio: Joaquín León Gozal vs. Jorge Lewin	2800
Nº 11833	— Por José A. Cornejo — Juicio: Altos Hornos Güemes S. A. vs. Roberto E. Bensemi	2800
Nº 11832	— Por José A. Cornejo — Juicio: Agustín Pérez Alsina vs. Luis María de la Vega	2800
Nº 11703	— Por Modesto Torres — Juicio: Espinoza Nila Herrera V. de vs. Espinoza Severo	2800
Nº 11828	— Por Justo C. Figueroa Cornejo —juicio: Norman Gustavo A. vs. Maillard Aldo Oscar	2800 al 2801
Nº 11827	— Por Justo C. Figueroa Cornejo —juicio: Norman Gustavo A. vs. Faneman, Roberto Ramón Avalos Leocadio Rogelio	2801
Nº 11826	— Por Justo C. Figueroa Cornejo —juicio: Gustavo A. Norman vs. Farrán Gavino y Roque Orlando	2801
Nº 11822	— Por Efraín Racioppi —juicio: Moschetti S.A. vs. Camacho Roberto	2801
Nº 11820	— Por Arturo Salvatierra —juicio: Maquimet S.R.L. vs. Ponce de León Juan Antonio o Cruz Ponce de León Juan A.	2801
Nº 11819	— Por Arturo Salvatierra —juicio: Fernández Antonio vs. Toledo Alfonso B. y Pantoja Enrique	2801
Nº 11818	— Por Martín Leguizamón —juicio: Lucio Aybar vs. Anastacio Tapia	2801
Nº 11816	— Por Julio C. Herrera —juicio: Pastor José vs. Pedro Genovese y Ramona M. de Chocobar	2801
Nº 11815	— Por Aristóbulo Carral —juicio: Nicolás Domingo vs. D'Angeli Humberto Chiozzi Juan J.	2801
Nº 11814	— Por Aristóbulo Carral —juicio: Mena A. vs. Torino Tomás R.	2801
Nº 11811	— Por Jus-o C. Figueroa Cornejo —juicio: Borelli José Antonio vs. Martínez Tomás J.	2801 al 2802
Nº 11810	— Por José A. Cornejo —juicio: Antonio Radich y Otros vs. Francisco José Oyazún	2802
Nº 11808	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —juicio: López Isasi, Fanny Linares de y López Isasi Felipe vs. Nicolás Taibo	2802
Nº 11807	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —juicio: La Gran Mufeca S.R.L. vs. Jorge Alfredo y Jorge Carmen	2802
Nº 11803	— Por: Modesto S. Arias —juicio: Carlota Luis A. vs. Aventin Pedro	2802
Nº 11800	— Por: Miguel C. Tartalos —juicio: Cía. Mercantil Agrícola e Industrial S.R.L. vs. Alé Emilio	2802
Nº 11796	— Por: Carlos L. González Rigau —juicio: Odicio Chalabe vs. Waldo R. Yorqui y Oscar Vilte	2802
Nº 11792	— Por José Alberto Cornejo —juicio: Sanatorio Sobremonte S.R.L. vs. Emilio Alé	2802
Nº 11791	— Por José Alberto Cornejo —juicio: Cumbre S.A. vs. Juan José Coll	2802
Nº 11763	— Por Arturo Salvatierra —juicio: Yezdan Diab Nicolás vs. Abate Chirino	2802
Nº 11762	— Por Arturo Salvatierra —juicio: Díaz Alberto vs. Quantuco Mariano	2802
Nº 11753	— Por José Alberto Cornejo —juicio: Herman Jaiti y Cía. vs. Rogelio Haro	2802 al 2803
Nº 11752	— Por José Alberto Cornejo —juicio: Calvet y Cía. Ltda. S.A. vs. Julio Díaz Villalva	2803
Nº 11737	— Por Arturo Salvatierra —juicio: Banco de Préstamos y A. Social vs. Díaz Domingo Paulino	2803
Nº 11735	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —juicio: Tola Angel y Cía. vs. Antonio Marcial Chuchuy	2803
Nº 11733	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —juicio: Romeo Cesáreo vs. Miranda J. Luis y otro	2803
Nº 11718	— Por Adolfo E. Sylvester —juicio Nº 83.323	2803
Nº 11710	— Por Manuel C. Michel —juicio: Bco. Provincial de Salta vs. La Forestal Ganadera del Norte S.A.	2803
Nº 11685	— Por: Miguel A. Gallo Castellanos, juicio: Arias Nicolás Vicente vs. Ramón Cruz	2803
Nº 11667	— Por José Alberto Cornejo —juicio: Altos Hornos Güemes S.A.I.C. vs. Domingo Germino	2803
Nº 11648	— Por Martín Leguizamón —juicio: Aurelio Rodríguez Morales vs. Néstor López	2803 al 2804
Nº 11641	— Por José Alberto Cornejo —juicio: Mazzoccone y De Tomaso S.R.L. vs. Manuel Flores y otros	2804
Nº 11614	— Por: José Martín Rizzo Patrón —juicio: Carlos Mardones y Cía. vs. Francisco Manuel Alberto Coll y otros	2804
Nº 11606	— Por Adolfo A. Sylvester —juicio: Candelario Ignacio Guerra vs. Aurea Chillguay Guerra	2804
Nº 11605	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —juicio: Tola Angel y Cía. vs. Antonio Marcial Chuchuy	2804 al 2805
Nº 11581	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —juicio: Maggipinto Juan vs. Mosca Adolfo Coll, de Mosca Luisa y Balletti Luis	2805
Nº 11543	— Por Carlos L. González Rigau —juicio: María M. Vda. de Bombelli vs. José Durval García	2805
Nº 11492	— Por José A. Cornejo —juicio: Perfecto Otero vs. José Antonio Pardo	2805
Nº 11484	— Por Arturo Salvatierra —juicio: Pérsico Miguel ó Hijos vs. Novo Emilio	2805
Nº 11470	— Por Arturo Salvatierra —juicio: Sucesorio de Domingo Roy Morales	2807

CITACIONES A JUICIO:

Nº 11817	— Sucesorios de Manuela Casasola de Riera	2807
Nº 11780	— Juicio: Escudero Calixto Eliseo y otros vs. Platelli Juan	2808 al 2809

PAGINAS

Nº 11625 — Juicio: Enrique Gliberti vs. Bruno Vera!	2876
Nº 11613 — Juicio: Domínguez Enrique Edgardo y Elva Graciela Corbalán de Domínguez.	2876

CONVOCATORIA ACREEDORES:

Nº 11793 — De Tais Hnos. y Cía.	2803
Nº 11783 — Juicio: de Hijos de José Dagúm S.A.C. e I. y otros	2806

SECCION COMERCIAL

VENTA DE NEGOCIO:

Nº 11842 — Augusto Bruno Marsilli vende a favor de Miguel Esper	2806
---	------

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 11830 — Empresa Constructora Mazzota y Cadú S.R.L.	2806
---	------

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 11831 — Cooperadora Escuela General J. J. de Urquiza. Para el día 11 del corriente	2806
Nº 11825 — Pedrana S.A. — Para el día 18 del cte.	2806
Nº 11781 — Moschetti S.A. — para el día 22 de agosto de 1962.	2806
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO Nº 3609—A.
SALTA, Julio 20 de 1962.
Expte. Nº 38.059—62.

VISTO las presentes actuaciones y teniendo en cuenta que la señora Marión Toledo de Escalada, que se encontraba con licencia extraordinaria con goce de sueldo—se ha hecho cargo de sus funciones el día 11 de junio del año en curso;

Por ello, atento a los informes emitidos por Oficina de Personal y Dirección de Administración, respectivamente,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA**

Artículo 1º — Reintégrese a partir del día 11 de junio del año en curso a la señora Marión Toledo de Escalada, quien se desempeña en el cargo de Oficial 4º — Personal Administrativo del Departamento de Maternidad e Infancia—, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Ministerial Nº 403 de fecha 24 de mayo de 1962.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Julián Echevarría

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 3610—A.
SALTA, Julio 20 de 1962.
Expte. Nº 2690—62.

VISTO la provisión de carne vacuna efectuada durante los meses de febrero, marzo, abril y mayo del año en curso por parte de la Dirección para la Promoción del Abastecimiento y con destino a la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores;

Por ello y atento a los informes emitidos por la Subsecretaría de Asuntos Sociales y Dirección de Administración, respectivamente, de ese Departamento de Estado,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA**

Artículo 1º — Apruébanse las siguientes com-

DIRECCION DE PATRONATO Y ASISTENCIA SOCIAL DE MENORES:		
Provisión de Febrero 1962	864 Kgrs.	\$ 30.240.—
Provisión de Marzo 1962	1.021 "	\$ 35.125.—
Provisión de Abril y Mayo 1962	1.824 "	\$ 61.760.—
TOTAL	3.709 Kgrs.	\$ 127.125.—

Art. 2º — Déjase establecido que el importe aprobado del gasto de \$ 127.125.— m/n. (Ciento Veintisiete Mil Ciento Veinticinco Pesos Moneda Nacional, correspondiente a facturación de la Dirección para la Promoción de Abastecimiento, debe ser abonado directamente por la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con fondos de la cuenta: "Valores a Regularizar — Fondos Oficina de Compras y Suministros" — Ejercicio 1961—1962.

Art. 3º — La erogación que ocasiona el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto, se atenderá con imputación al Anexo E— Inciso 7— Item 2— Otros Gastos — Principal a) 1— Parcial 32 del Presupuesto en vigencia.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Julián Echevarría

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 3611—A.
SALTA, Julio 20 de 1962.
Expte. Nº 37.482—61.

VISTO los reconocimientos de servicios solicitados a favor de diverso personal que se desempeñó en la Escuela de Auxiliares Sanitarios "Dr. Eduardo Wilde";

Atento a lo informado por el Departamento de Personal y Sección Liquidaciones y Sueldos y a lo manifestado por Subsecretaría de Salud Pública,

para directas de carne vacuna con destino a la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores, efectuadas por Dirección de Administración — Oficina de Compras y Suministros — del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, en los meses de febrero, marzo, abril y mayo de 1962:

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA**

Artículo 1º — Reconócenese los servicios prestados por las Srtas. Milagró Colque y Nancy Morales, en las categorías de Auxiliares Mayores — Personal Sub-Técnico de la Escuela de Auxiliares Sanitarios "Dr. Eduardo Wilde" durante el tiempo comprendido desde el 1º al 30 de noviembre de 1961, en vacante de ampliación de presupuesto del Inciso Nº 18.

Art. 2º — Reconócenese los servicios prestados por la Sra. Santos Pantoja, en la categoría de Ayudante 9º — Personal de Servicio de la Escuela de Auxiliares Sanitarios "Dr. Eduardo Wilde", Inciso Nº 18, en vacante por renuncia del señor Eleuterio Marín, durante el tiempo comprendido desde el día 1º al 30 de noviembre de 1961.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará de la siguiente forma:

Srtas. Colque y Morales: Anexo E— Inciso 18 — Item 1— Principal a) 1— Parcial 1.
Sra. Santos Pantoja: Anexo E— Inciso 18 — Item 1— Principal a) 4— Parcial 1.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Julián Echevarría

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 3612—A.
SALTA, Julio 20 de 1962.
Expte. N° 33.778—62 (2).

VISTO lo manifestado por el Dr. Oscar Adolfo Davids, en nota de fecha 11 de junio del corriente año, dirigida al señor Director del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", en la que comunica que, por haber cesado sus funciones en la Subsecretaría de Salud Pública, se reintegra al cargo de Jefe de Servicio del mencionado establecimiento, a partir del día 9 de junio del año en curso;

Por ello y atento a lo informado por la Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1° — Reintégrese a partir del día 9 de junio del año en curso, al doctor Oscar Adolfo Davids —L. E. N° 3.880.749—, al cargo de Jefe de Servicio del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo" quien se encontraba con licencia extraordinaria sin goce de sueldo concedida mediante Decreto N° 2416 de fecha 3 de mayo de 1962.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Julían Echevarría

Es copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 3613—A.
SALTA, Julio 20 de 1962.
Expte. N° 37.304—61.

VISTO que mediante Decreto N° 1218 de fecha 12 de febrero ppdo., se concede licencia extraordinaria con goce de sueldo al Dr. Néstor Rodríguez Campoamor, a partir del día 1° de marzo del año en curso y mientras dure el Curso Normal de Higiene y Salud Pública que se realiza en la Ciudad de San Pablo (Brasil); y

—CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 2958 de fecha 5 de junio de 1962, se establece que las licencias extraordinarias con goce de sueldo, concedidas al personal del Ministerio del rubro, lo serán a partir del día 1° de junio del año en curso sin percepción de haberes;

Que es necesario contemplar en forma especial la situación del Dr. Rodríguez Campoamor, quien se encuentra realizando el Curso mencionado precedentemente en la Facultad de Higiene y Salud Pública de la Universidad de San Pablo (Brasil) para lo cual esa Secretaría de Estado le concediera oportunamente su auspicio;

Que el perfeccionamiento del citado profesional redundará en beneficio de la Provincia, por la índole de los estudios que cursa, habiendo el mismo presentado, expresa constancia de su intención de continuar prestando servicios en ese Departamento de Estado al término del Curso;

Que los antecedentes del mismo lo hacen acreedor del apoyo que le pueda brindar el Gobierno de la Provincia;

Por todo ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1° — Déjase establecido que la licencia extraordinaria, concedida al Dr. NESTOR RODRIGUEZ CAMPOAMOR, mediante Decreto N° 1218 de fecha 12 de febrero de 1962, en los cargos consignados en el Decreto N° 2231 de fecha 23 de abril ppdo., a partir del día 1° de junio del año en curso, será con goce de sueldo, no obstante las disposiciones

contenidas en el Decreto N° 2958 de fecha 5 de junio de 1962, por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Julían Echevarría

Es copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 3614 — A.
SALTA, Julio 20 de 1962

—Con el propósito de completar la reorganización Administrativa del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1° — Déjense en suspenso las disposiciones del Decreto N° 3027 de fecha 5 de junio del año en curso, hasta nueva determinación.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por los Señores Ministros, Secretarios de Estado en las Carteras de Asuntos Sociales y Salud Pública y de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Julían Echevarría
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 3615 — A.
SALTA, Julio 20 de 1962
Expediente N° 39.196|62

—VISTO la renuncia presentada por el doctor NESTOR VICTORINO RODRIGUEZ al cargo de Oficial 1° —Médico Asistente del Hospital "Melchora F. de Cornejo", de Rosario de la Frontera, a partir del día 16 de mayo del año en curso; y

—CONSIDERANDO:

Que a dicho facultativo se le instruye un sumario administrativo cuyas actuaciones corren en Expediente N° 38.558|62, el que aún no ha concluido, corresponde aceptar la dimisión, sin perjuicio de las medidas que deban adoptarse al término del mismo;

Por ello y atento a los informes emitidos por la Subsecretaría de Salud Pública y Oficina de Personal, respectivamente, del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1° — Acéptase a partir del día 16 de mayo ppdo. la renuncia presentada por el doctor NESTOR VICTORINO RODRIGUEZ, al cargo de Oficial 1° —Médico Asistente del Hospital "Melchora F. de Cornejo", de Rosario de la Frontera, sin perjuicio de las medidas que pudieran adoptarse de acuerdo a las conclusiones derivadas del sumario administrativo que se le instruye en expediente N° 38.558|62.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Julían Echevarría

Es copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 3616 — A.
SALTA, Julio 20 de 1962
Expediente N° 39.205|62

—VISTO el reconocimiento de servicios so-

licitado por el Jefe de Personal del Policlínico Regional "San Bernardo", a favor del doctor SALVADOR MARINARO, quien se desempeñó como Médico de Guardia desde el 1° al 28 de mayo del corriente año; y

—CONSIDERANDO:

Que este reconocimiento se solicita en razón de que al nombrado profesional se le reconocieron servicios prestados anteriormente hasta el 30 de abril del corriente año y se lo designó posteriormente por Decreto N° 2323 de fecha 29 de mayo, quedando por lo tanto sin liquidársele 23 días, o sea desde el 1° al 28 de mayo del año en curso;

Por ello, atento a lo informado por las Oficinas de Personal y de Liquidaciones y Sueldos del Ministerio del rubro, y a lo manifestado por la Subsecretaría de Salud Pública,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1° — Reconócense los servicios prestados por el doctor Salvador Marinaro, en la categoría de Médico de Guardia del Policlínico Regional "San Bernardo", durante el tiempo comprendido desde el 1° al 28 de mayo de 1962, inclusive.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse al Anexo E— Inciso 4— Item 1— Principal a) 1— Parcial 1, de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Julían Echevarría

Es copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 3617—A.
SALTA, Julio 20 de 1962.
Expte. N° 37.984—62.

VISTO los reconocimientos de servicios solicitados a favor de las Sras. Blanca Rosa Beas de Pascal y Emerita Pastores de Veá Murgia, quienes se desempeñaron en el Departamento de Maternidad e Infancia;

Atento a lo informado por el Departamento de Personal, Sección Liquidaciones y Sueldos y a lo manifestado por la Subsecretaría de Salud Pública,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1° — Reconócense los servicios prestados por las Sras. Blanca Rosa Beas de Pascal —L. C. N° 0.610.814 — Emerita Pastores de Veá Murgia —L. C. N° 9.641.482—, en las categorías de Auxiliares 7° —Obstétricas Universitarias del Departamento de Maternidad e Infancia, durante el tiempo comprendido desde el día 1° al 31 de diciembre del año 1961, quienes se desempeñaron por impresión de las razones de servicios.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo E— Inciso 1— Item 1 — Principal a) 1— Parcial 2| de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.—

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Julían Echevarría

Es copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 3618—A.
SALTA, Julio 20 de 1962.
Expte. N° 39.017—62.

VISTO la designación solicitada por el Departamento de Lucha Antituberculosa a favor

del Dr. José C. Nieva, en el cargo de Médico de Guardia, quien se venía desempeñando ya en el citado Departamento como Médico Concurrente con carácter "ad-honorem" designado por Decreto N° 2161 de fecha 16 de abril de 1962;

Por ello, atento a lo informado por las Oficinas de Personal y de Liquidaciones y Sueldos del Ministerio del rubro y a lo manifestado por la Subsecretaría de Salud Pública,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1° — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al doctor José C. Nieva —L. E. N° 7.231.313—, en el cargo de Médico de Guardia del Departamento de Lucha Antituberculosa, vacante existente en Presupuesto del Inciso N° 3 (Departamento de Lucha Antituberculosa).

Art. 2° — Déjase sin efecto la designación con carácter "ad-honorem" del Dr. José C. Nieva como Médico Concurrente del Departamento de Lucha Antituberculosa, dispuesta mediante Decreto N° 2161 de fecha 16 de abril del corriente año, a partir de la fecha en que el mismo comience a desempeñarse en el cargo para el que fue designado precedentemente.

Art. 3° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 1° se imputará al Anexo E— Inciso 3— Item 1— Principal a) 1— Parcial 1, de la Ley de Presupuestos en vigencia — Ejercicio 1961—1962.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Julián Echevarría

Es copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 3619-A.

SALTA, 20 de Julio de 1962.

Expediente N° 39.219/62.

VISTO los reconocimientos de servicios solicitados a favor del Dr. José Segundo Ashur en las categorías de Médicos de Guardia del Departamento de Maternidad e Infancia;

Atento a lo manifestado por Subsecretaría de Salud Pública y a lo informado por el Departamento del Personal y Sección Liquidaciones y Sueldos del Ministerio del rubro, respectivamente,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1° — Reconócese los servicios prestados por el Dr. José Segundo Ashur, en la categoría de Auxiliar 1° — Médico de Guardia del Departamento de Maternidad e Infancia, durante el tiempo comprendido desde el día 19 al 31 de octubre de 1961, por haberse desempeñado en reemplazo de la Dra. Martha M. Demeco que se encontraba con licencia compensatoria; debiendo imputarse este gasto al Anexo 2— Inciso Unico— Item 1— Principal 3— Parcial 3;

Art. 2° — Reconócese los servicios prestados por el Dr. José Segundo Ashur, en la categoría de Auxiliar 1° — Médico de Guardia del Departamento de Maternidad e Infancia, por los días 1° y 2° de noviembre de 1961, por haberse desempeñado en reemplazo de la Dra. Martha M. Demeco que se encontraba con licencia compensatoria; debiendo imputarse este gasto al Anexo E— Inciso 1— Item 1— Principal a) 1— Parcial 2] de la Ley de Presupuestos en vigencia.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Julián Echevarría

Es copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 3620-A.

SALTA, 20 de Julio de 1962.

Expediente N° 39.095/62.

VISTO la nota elevada por la señorita Martha Nelly López Cross, que corre a fojas 1 del expediente del rubro y mediante la cual eleva su renuncia al cargo de Ayudante 4° — Personal docente, dependiente de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores;

Por ello, atento a lo manifestado por la Subsecretaría de Asuntos Sociales y los informes emitidos por Oficina de Personal y Dirección de Administración de este Departamento de Estado;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1° — Acéptase la renuncia presentada por la señorita Martha Nelly López Cross, al cargo de Ayudante 4° — Personal docente de la Guardería de Niños "Dr. Luis Güemes", dependiente de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores—, y a partir del día 1° de junio del año en curso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Julián Echevarría

Es copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 3621-A.

SALTA, 20 de Julio de 1962.

Expediente N° 2550-M-62 (N° 1297/62 de la Caja de Jubilaciones y Pens. de la Pcia.)

VISTO que el señor Calixto Moya solicita reconocimiento y computación de los servicios prestados en la Dirección de Arquitectura de la Provincia, a fin de acreditarlos ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, donde gestiona beneficio jubilatorio;

Por ello, atento a lo informado por Sección Cómputos a fs. 6, lo dispuesto por Decreto Ley 77/56, Decreto Ley Nacional 9316/49 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041) a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° — Apruébase la Resolución N° 363-J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 7 de junio de 1962 mediante la cual se reconocen los servicios prestados en la Dirección de Arquitectura de la Provincia, por el señor CALIXTO MOYA —Mat. Ind. N° 3.578.342— durante dos (2) años, cinco (5) meses y un (1) día, y se los declara computables para acreditarlos ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, en donde gestiona beneficio jubilatorio.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Julián Echevarría

Es copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 3622-G.

SALTA, 20 de Julio de 1962.

Expediente N° 7357/62.

VISTO las notas Nros. 815, 817, 818, 819, 820, 821, 823, 827 y 834 de fechas 11, 12, 13 y 16 de julio del año en curso elevadas por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en las mismas,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1° — Designase en la Policía de la Provincia, al personal que seguidamente se detalla, a partir de la fecha que tomen ser-

vicio y en los cargos que a continuación se especifican:

- Señores HUGO CARDOZO, CARLOS MAMANI y RAMÓN ALFREDO HOMES, como Cadetes de 1er año vacantes por cesantías de Abraham Morales, Juan Carlos Díaz y Jesús Felipe López.
 - Señor ADOLFO MARCELINO VILLALBA, como Cadete de 1er. año de la Escuela de Policía General Güemes, vacante por renuncia de José Ruiz.
 - Señor LEONCIO VAZQUEZ (C. 1939—M.I. N° 7.251.029, D.M. 63), en el cargo de Ayudante Mayor— Agente (P. 1701), en reemplazo de Juan José Pagés, cuya designación fue dejada sin efecto por ser el mismo menor de edad.
 - Señor LUCAS EVANGELISTA MONTEEL (C. 1924, M.I. N° 7.404.205, D.M. 39,) en el cargo de Ayudante Mayor, Oficial Ayudante (P. 781), del Personal Superior de Seguridad y Defensa, vacante por ascenso de Hilario Ciro Ganna.
 - Señor MATIAS MODESTO ESCALANTE (C. 1934, M.I. N° 7.232.976, D.M. 63), en el cargo de Ayudante Mayor—Agente (P. 2282), vacante por ascenso de Manuel Orlando Gómez.
 - Señor GREGORIO BAUTISTA (C. 1931, M.I. N° 7.224.973, D.M. 63), en el cargo de Ayudante Mayor— Agente (P. 2392), vacante por renuncia de Carlos Adolfo del Valle Suárez.
 - Señor GERMAN FRANCISCO SÓLANO ALCOBETT (C. 1929, M.I. N° 7.214.341, D.M.63, en el cargo de Auxiliar 6°—Oficial Sub-Inspector (P.644), del Personal Superior de Seguridad y Defensa, vacante por renuncia de Juan de Dios Ollarte.
 - Señor TEOFILLO ALBINO CHAVEZ (C. 1931, M.I. N° 7.222.636, D.M. 63), en el cargo de Ayudante Mayor—Agente (P. 1212), vacante por cesantía de José Néstor Porfirio Arroyo.
 - Señor VÍCTOR FELIX MARCO (C. 1912, M.I. N° 3.942.701, D.M. 63), en el cargo de Ayudante Mayor—Agente (P. 1935), vacante por cesantía de Damián Salva.
- Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 3623-A.

SALTA, 24 de julio de 1962.

Expediente N° 2566/62-G. (Expte. N° 1666/59 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO este expediente en donde la Maestra de Labores de la Escuela "Pte. Uriluru" de Menores y Adultos dependiente del Consejo General de Educación de la Provincia, señora MARÍA LUISA BRANDENBORG DE GARCIA solocita beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

Que mediante informes de Sección Cómputos obrante a fs. 17 y 18 se comprueba que la recurrente tiene prestados servicios como docente dependiente del Consejo General de Educación de la Provincia, calculado al 30 de junio de 1962, durante 10 años y 11 meses a los que sumados los reconocidos y declarados computables por la Caja Nacional de Previsión para el personal del Comercio y Actividades Civiles, totalizan 32 años, 6 meses y 17 días, habiendo alcanzado a la fecha indicada, una edad de 58 años, 1 mes y 16 días, situación que la coloca en condiciones de obtener el beneficio de una jubilación ordinaria que establece el art. 28 del Decreto Ley 77/56 y art. 50 de la Ley 3338 (Estatuto del docente). Que a la recurrente le corresponde un ha-

ber mensual de \$ 5.904.— mñ. a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios con más una bonificación de \$ 590.— mñ. conforme a las disposiciones del art. 2º del Decreto Ley 77[56];

Que la peticionante deberá abonar ante la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia la diferencia del cargo art. 20 del Decreto Ley Nacional N° 9316[46] que le formula la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles;

Por ello, atento a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio del rubro y a lo manifestado por Subsecretaría de Asuntos Sociales,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA**

Artículo 1º — Apruébase la Resolución N° 375-J, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 28 de junio de 1962, mediante la cual se acuerda a la Maestra de

Talabores de la Escuela de Menores y Adultos "Ite. Uriburu", dependiente del Consejo General de Educación de la Provincia, señora MARIA LUISA BRANDENGURG DE GARCIA, Mat. Ind. N° 9.487.989 el beneficio de una jubilación ordinaria.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Julián Echevarría**

Es copia:
Lina Bianchi de López.
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 3624-A.

SALTA, 24 de julio de 1962.
Expediente N° 2565[62]-Ch. (Expte. N° 1502[62] de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO que el Auxiliar Principal de la Municipalidad de la Provincia, señor RAUL CHIRENO, solicita ante la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, el beneficio de una jubilación por retiro voluntario de conformidad a las disposiciones del artículo 30 del Decreto Ley 77[56] y Ley 3372; y

CONSIDERANDO:

Que el peticionante tiene prestados servicios en los cuales de acuerdo a las disposiciones legales vigentes a la época del mismo no realizó aportes al fondo jubilatorio, por lo que corresponde su reconocimiento a los efectos de computarse en el beneficio jubilatorio solicitado, formulándose para ello los cargos correspondientes de acuerdo a la planilla de fs 6;

Que mediante informe de Sección Cómputos de fs. 7 y 8 se comprueba que el recurrente tiene prestados servicios en la Municipalidad de la Provincia, calculados al 31 de julio de 1961, durante 21 años, 9 meses y 16 días; habiendo alcanzado una edad a esa fecha de 45 años, 11 meses y 16 días; situación que los coloca en condiciones de obtener el beneficio solicitado;

Que de acuerdo a las disposiciones de la Ley 3372 corresponde al señor Chireno un haber jubilatorio mensual de \$ 2.482.— mñ. a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios, debiendo reajustarse desde el 1º de enero del corriente año en la suma de \$ 3.822;

Por ello, atento a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio del rubro y a lo manifestado por Subsecretaría de Asuntos Sociales,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase la Resolución N° 374-J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 28 de junio de 1962,

mediante la cual, se reconocen los servicios prestados en la Municipalidad de la Provincia, al señor RAUL CHIRENO, M. I. N° 3.868.727, y se le acuerda al mismo jubilación por retiro voluntario.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Julián Echevarría**

Es copia:
Lina Bianchi de López.
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 3625-A.

SALTA, 24 de julio de 1962.
Expediente N° 2567[62]-Ch. (Expte. N° 2057[53] de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO que el Jubilado N° 1612, señor TOMAS CHIRENO solicita reajuste de su beneficio en base a los servicios reconocidos por la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles y mayor tiempo trabajado; y

CONSIDERANDO:

Que mediante informes de Sección Cómputos se comprueba que el recurrente cuenta con una antigüedad en la Administración Pública de esta Provincia calculada al 2 de setiembre de 1959, fecha de su cesación, de 23 años, 9 meses y 25 días a la que sumada la reconocida y declarada computable conforme al Decreto Ley Nacional 9316[46] y Convenio de Reciprocidad, por la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles; se eleva a 28 años y 20 días, contando con una edad a la fecha señalada, de 48 años, 8 meses y 11 días, situación que le dá derecho a reajustar su haber jubilatorio;

Que conforme a las disposiciones de la Ley N° 3372 al peticionante le corresponde un haber jubilatorio reajustado en la suma de \$ 1.808.— mñ. a liquidarse desde la fecha en que dejó de prestar servicios, el que a partir del 1º de febrero de 1960 debe ser reajustado en \$ 1.877.— mñ., desde el 1º de mayo de 1960 en \$ 2.912.— mñ. y desde el 1º de enero de 1962, en \$ 4.672.— mñ.;

Por ello, atento a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio del rubro y a lo manifestado por Subsecretaría de Asuntos Sociales a fs. 17 vtas.

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA**

Artículo 1º — Apruébase la Resolución N° 375-J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 28 de junio de 1962, mediante la cual se reajusta el haber jubilatorio por retiro voluntario que goza, el Sr. TOMAS CHIRENO, Mat. Ind. N° 3.926.146.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Julián Echevarría**

Es copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 3626 — A.

SALTA, 24 de julio de 1962.
Expte. N° 2564-A-62 (N° 3978[60], 2782[55], 1075[52] y 5441[61] de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO que el señor Lucilo Genovevo Arnez, solicita reajuste de su jubilación en base a servicios reconocidos por la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y A. Civiles; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al informe de Sección Cómputos de fs. 4 y 5, se comprueba que el recurrente tiene prestados servicios en la Municipi-

palidad de la Provincia de Salta, calculados al 31 de octubre de 1955, durante 23 años, 1 mes y 12 días los que sumados a los reconocidos y declarados computables de acuerdo al Decreto Ley Nacional 9316[46], Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041) por la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y A. Civiles, alcanzan a una antigüedad total de 30 años, 3 meses y 13 días, situación que lo coloca en condiciones de obtener el reajuste de una jubilación ordinaria anticipada, convirtiéndose la misma en ordinaria, de conformidad a las disposiciones del art. 28 del Decreto Ley 77[56];

Que de acuerdo a la Ley 1628 el haber básico del recurrente alcanza a la suma de \$ 6644 mñ. más los aumentos por escala móvil, reajustándose de conformidad a las disposiciones de la Ley 3372, en la suma de \$ 1.763 mñ. desde el 1º de abril de 1959, desde el 1º de febrero de 1960, en la suma de \$ 1.845.— mñ. desde el 1º de mayo de 1960 en la suma de \$ 3.075.— mñ.; desde el 21 de agosto de 1961 en la suma de \$ 3.075.—; y en la suma de \$ 4.920.— mñ. desde el 1º de enero de 1962 a la fecha;

Por ello, atento a las disposiciones del Decreto Ley 77[56], Ley 3372, Decreto Ley Nacional 9316[46], Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041), a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA**

Artículo 1º — Apruébase la Resolución N° 383-J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 28 de junio de 1962, mediante la cual convierte en ordinaria, la jubilación ordinaria anticipada que venía gozando el señor LUCILO GENOVEVO ARNEZ, Mat. Ind. N° 3.918.330.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Julián Echevarría**

Es copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 3627-A.

SALTA, 24 de julio de 1962.
Expediente N° 2562-A-62 (N° 3814[60] y 2074[62] de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO la Resolución n° 382-J. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda la jubilación solicitada por la señora María Angélica Oliver de Alderete, Ayud. 9º de la Biblioteca Provincial; y

CONSIDERANDO:

Que mediante informe de Sección Cómputos a fs. 8 se comprueba que la recurrente tiene prestados servicios en la Administración Provincial, calculados al 30 de junio de 1962, durante 14 años y 9 meses a los que agregados los reconocidos y declarados computables de acuerdo al Decreto Ley Nacional 9316[46] y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041), por la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y A. Civiles le dá una antigüedad de 27 años y 9 meses y una edad de 65 años, 5 meses y 15 días, situación que practicando la compensación por excedente de edad y falta de servicios le dá una antigüedad total de 30 años, por lo que es procedente el beneficio peticionado, de acuerdo al art. 28 del Decreto Ley 77[56];

Que conforme a las disposiciones de la Ley 3372, se ha establecido a favor de la recurrente, un haber jubilatorio mensual de \$ 2.468.— mñ. a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios;

Por ello, atento a las disposiciones del art. 28 del Decreto Ley 77[56], Ley 3372, Decreto

Ley 9316/46, Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041), a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Apruébase la Resolución N° 3825J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 28 de junio de 1962, mediante la cual se acuerda a la Ayudante 9º de la Biblioteca Provincial, señora MARIA ANGELICA OLIVER DE ALDERETTE, L. C. N° 9.464.606, el beneficio de una jubilación ordinaria que establece el art. 28 del Decreto Ley 77/56, con un haber mensual de \$ 2.468 m/n. (Dos mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos moneda nacional), de acuerdo a la Ley 3372, a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Julián Echevarría

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 3628-A

SALTA, 24 de julio de 1962.
Expediente N° 39.265/62.

VISTO la licencia extraordinaria sin goce de sueldo solicitada por el doctor RAUL CARLOS MICHEL ORTIZ, L.E. N° 3.956.075, en el cargo de Jefe de Servicio del Departamento de Lucha Antituberculosa, a partir de día 18 de julio del año en curso y por el término de seis (6) meses;

Atento a que la misma se encuadra en las disposiciones establecidas en el Art. 29º del Decreto N° 10.113 y a los informes emitidos por Subsecretaría de Salud Pública y Oficina de Personal, respectivamente, del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Concédese licencia extraordinaria sin goce de sueldo al doctor RAUL CARLOS MICHEL ORTIZ, L. E. N° 3.956.075 en el cargo de Jefe de Servicio del Departamento de Lucha Antituberculosa, a partir del día 18 de julio del año en curso y por el término de 6 (seis) meses; de acuerdo a lo establecido en el Art. 29º del Decreto N° 10.113.

Art. 2º — Designase con carácter "Ad-Honorem" al doctor NAYIB DIB, en el cargo de Jefe de Servicio del Departamento de Lucha Antituberculosa, a partir del día 18 de julio del año en curso y mientras dure la ausencia del titular doctor Raúl Carlos Michel Ortiz, que le fuera concedida licencia extraordinaria sin goce de sueldo por el término de 3 (seis) meses.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Julián Echevarría

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 3655 — A

SALTA, Julio 30 de 1962.
Expediente N° 39.166/62

VISTO la nota elevada por la señorita Juana Alcira Vallejos, quién se compromete en el cargo de Ayudante 9º — Personal Administrativo del Inciso 4 adscripta por Resolución N° 427 de fecha 6 de junio ppdo. emanada del Ministerio del rubro a la Dirección de Zoonosis, y mediante la cual comunica que ha

faltado a su tareas desde el día 23 hasta el 27 de abril del año en curso, en virtud de una autorización acordada por la superioridad; y

—CONSIDERANDO:

Que no exista ninguna constancia que justifique las inasistencias de la recurrente, con el agravante de acuerdo a lo informado por la Dirección de Zoonosis, que la citada empleada ha faltado con aviso el día 3 y los días 4, 5, y 6 sin aviso, 10 y 11 con parte de enferma y desde el 12 hasta el 17 nuevamente falta sin aviso, inasistencias éstas ocurridas durante el corriente mes de julio;

Que esta situación pone de manifiesto falta de responsabilidad en la función para la cual fuera designada oportunamente al haber hecho abandono de servicio en forma reiterada y sin justificación alguna;

Por ello, atento a lo manifestado por la Subsecretaría de Salud Pública y los informes emitidos por Oficina de Personal y Dirección de Administración, respectivamente;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º — Déjase cesante a partir de la fecha en que hizo abandono de servicio, a la señorita JUANA ALCIRA VALLEJOS, Ayudante 9º Administrativa del Inciso 4, actualmente adscripta a la Dirección de Zoonosis.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Julián Echevarría

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 3656 — A

SALTA, Julio 30 de 1962.
Expediente N° 39.327/62

VISTO que por Memorandum N° 94/62 emitido por el señor Director Interino Provincial del Trabajo solicita el reintegro del empleado de esa Dirección, don ELMER FRANCISCO MOYA, quién fuera dejado cesante desde hace un año a la fecha, sin existir antecedentes que pudieran justificar la medida tomada;

Por ello, atento a las necesidades del servicio y a los informes emitidos por Subsecretaría de Asuntos Sociales, Oficina de Personal y Sección de Liquidaciones y Sueldos, respectivamente,

El Interventor Federal Interino de Salta
DECRETA

Art. 1º — Designase con carácter de reincorporación a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al señor ELMER FRANCISCO MOYA como Ayudante 9º Personal Administrativo de la Dirección Provincial del Trabajo, en vacante existente en el Inciso 19 del pre citado en vigor.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E— Inciso 19— Item 1— Principal a) 1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Julián Echevarría

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 3657 — A

SALTA, Julio 30 de 1962.
Expediente N° 2558—Ch—62 (N° 5045/57, 5032/53 y 1056/62 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO este expediente en donde el ex-Auxiliar 5º del Ministerio de Asuntos Socia-

les y Salud Pública, señor Manuel Choque solicita beneficio jubilatorio; y

—CONSIDERANDO:

Que el recurrente cuenta con servicios sobre los cuales de acuerdo al regimen jubilatorio vigente a la época de los mismos, se eximían de la realización de aportes, razón por la cual corresponde su reconocimiento a fin de acreditarlos en el beneficio peticionado formulándose para ello, los cargos especificados en planilla de fs. 28 y 29;

Que del informe de Sección Cómputos obrante a fs. 30 se comprueba que el peticionante acredita al 28 de diciembre de 1959 fecha de su cesación, una antigüedad en la Administración Provincial, de 11 años, y 26 días, a lo que sumada la reconocida y declarada computable de acuerdo al Decreto Ley Nacional 9316/46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041) por las Cajas Nacionales de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Cíviles y del Estado, respectivamente, totalizan 21 años y 4 días, habiendo alcanzado a la fecha señalada, una edad de 47 años, 7 meses y 5 días, situación que le da derecho a la obtención de una jubilación por retiro voluntario que establece el art. 30 del Decreto Ley 77/56;

Que conforme a las normas de la Ley 3372, al recurrente le corresponden los siguientes haberes jubilatorios mensuales: desde el 29 de Diciembre de 1959 \$ 929; desde el 1º de Mayo de 1960 \$ 1.195 desde el 1º de Enero de 1961, \$ 1.593 m/n. y desde el 21 de agosto de 1961 con aplicación de la Ley 3649, \$ 2.460.— m/n.;

Por ello, atento a las disposiciones del art. 30 del Decreto Ley 77/56, Decreto Nacional 9316/46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041); a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º — Apruébase la Resolución N° 381—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 28 de junio de 1962, mediante la cual se acuerda el beneficio de una jubilación por retiro voluntario, al ex-Auxiliar 5º del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, señor MANUEL CHOQUE, —Mat. Ind. N° 3.885.423.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Julián Echevarría

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 3658—A

SALTA, Julio 30 de 1962.
Expte. N° 2514/62—L. (N° 1395/62 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia)

VISTO el Decreto N° 2952 de fecha 5 de junio de 1962, mediante el cual se aprueba la Resolución N° 306—J de fecha 10 de mayo del corriente año, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, relacionada con el reconocimiento y computación de servicios prestados en la Policía de la Provincia, por el señor Miguel Ángel López; y

—CONSIDERANDO:

Que en el citado decreto al aprobar la Resolución precitada se relacionó únicamente el Art. 1º de la misma, omitiéndose aprobar los Arts. 2º, 3º y 4º de la mencionada resolución;

Por ello, atento a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio del rubro y a lo manifestado por la Subsecretaría de Asuntos Sociales,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Déjase sin efecto el Decreto

Nº 2952 de fecha 5 de junio de 1962.

Art. 2º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 306—J de fecha 10 de mayo de 1962 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se reconocen y declaran computables Dieciséis (16) Años, Ocho (8) Meses y Seis (6) Días de servicios prestados por el señor Miguel Angel López, de la Policía de la Provincia; se establecen en \$ 3.440.— m/n. (Tres Mil Cuatrocientos Cuarenta Pesos Moneda Nacional), \$ 1.898.— m/n. (Un Mil Ochocientos Noventa y Ocho Pesos Moneda Nacional) y \$ 118.— m/n. (Ciento Dieciocho Pesos Moneda Nacional), las cantidades que de acuerdo al Art. 9º del Convenio de Reciprocidad deberán ser transferidas a la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, en concepto de aportes e intereses ingresados, cargo al patronal por aplicación del Art. 20 del Decreto—Ley 77/56 y diferencia del cargo Art. 20 del Decreto—Ley Nacional Nº 9316/46.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Julían Echevarría

Es copia:

Lina Bianchi de López.
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 3659—A.

SALTA, Julio 30 de 1962.

Expta. Nº 1967—R—60 (Nº 3988/60 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO lo solicitado por el señor Carmelo Riggio, en su carácter de tutor del menor Alfredo Víctor Riggio, a fs. 27 y 32 del presente expediente; y

—CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Nº 15.246 del 15 de Noviembre de 1960, se acordó pensión a la señora María Cristina Giglio de Riggio, en concurrencia con sus hijos Alfredo Víctor y Nelinda Riggio;

Que a fojas 33 corre agregado certificado de matrimonio de la señorita Nelinda Riggio con lo cual caduca su participación en el beneficio acordado;

Que del testimonio de defunción que corre agregado a fojas 31 de las presentes actuaciones, se comprueba que en fecha 5 de junio del corriente año, ha fallecido la señora María Cristina Giglio de Riggio;

Que en consecuencia corresponde acrecer la parte correspondiente al menor Alfredo Víctor Riggio;

Por ello, atento a lo dispuesto en los artículos 58 y 60 del Decreto Ley 77/56, a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 399—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 5 de julio de 1962, que consta de tres (3) artículos y que corre agregada a fojas 35 del expediente consignado al rubro.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:

René Fernando Sotz
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 3629—A.

SALTA, Julio 24 de 1962.

Exptes. Nos. 37.882, 37.520, 37.213, 37.470, 37.573, 37.464, 38.139, 37.519/61 y 37.930/62.

VISTO los reconocimientos de servicios solicitados a favor de diverso personal que se

desempeñó en el año 1961 en los distintos servicios asistenciales, dependientes del Ministerio del rubro;

Atento a lo manifestado por Subsecretaría de Salud Pública y a los informes emitidos por el Departamento de Personal y Sección Liquidaciones y Sueldos,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Reconócese los servicios prestados por el Dr. Hermán Falcón, en el cargo de Médico Interno del Hospital Zonal "Dr. Joaquín Castellanos", de General Güemes, durante el tiempo comprendido desde el 24, al 31 de octubre del año 1961, quien se desempeñaba en el Servicio de Fisiología, contratado desde el día 1º de noviembre del año 1961. (Expte. Nº 37.882/61).

Art. 2º — Reconócese los servicios prestados por la Sra. Emerita, P. de Vea Murgia, en la categoría de Auxiliar 7º —Obstétrica Universitaria del Departamento de Maternidad e Infancia, durante el tiempo comprendido desde el día 1º al 31 de octubre del año 1961 (Expediente Nº 37.520/61).

Art. 3º — Reconócese los servicios prestados por la Dra. Alicia Quiroga de Herrero, en la categoría de Auxiliar 8º —Médica Asistente de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores, durante el tiempo comprendido desde el día 1º de agosto al 30 de setiembre, inclusive, del año 1961, por imprescindibles razones de servicios. (Expte. Nº 37.213/61).

Art. 4º — Reconócese los servicios prestados por la Dra. María Cristina Pedroso —L. C. Nº 8.786.340 — en la categoría de Auxiliar 8º —Odontóloga Asistente del Departamento de Odontología, durante el tiempo comprendido desde el 1º al 31 de octubre del año 1961 (Expte. Nº 37.470/61).

Art. 5º — Reconócese los servicios prestados por el Dr. Nicolás Cayetano Pagano, en la categoría de Auxiliar 1º —Médico de Guardia del Departamento de Maternidad e Infancia, durante el tiempo comprendido desde el día 27 al 29 inclusive del mes de octubre del año, 1961, en reemplazo del Dr. Eduardo Temer, que se encontraba con licencia por enfermedad.

Art. 6º — Reconócese los servicios prestados por el Dr. Víctor Chiquiar — L. E. Nº 7.213.721—, en la categoría de Auxiliar 1º —Médico de Guardia (Serv. Mater.), del Departamento de Maternidad e Infancia, por una guardia efectuada el día 30 de octubre del año 1961, en reemplazo del Dr. Jorge Pescador que se encontraba con licencia por enfermedad. (Expte. Nº 37.464/61).

Art. 7º — Reconócese los servicios prestados por la Srta. Nilda Chocobar — L. C. Nº 3.705.827— en la categoría de Ayudante 2º —Enfermera del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", durante el tiempo comprendido desde el día 8 de junio hasta el 18 de julio del año 1961, por ser necesarios sus servicios en reemplazo de la Srta. Carmen González, que se le dieran por terminadas las funciones. (Expte. Nº 38.139/62).

Art. 8º — Reconócese los servicios prestados por la Sra. Olga Metral de Burgos (Doc de ident. en trámite), en la categoría de Auxiliar 7º —Obstetra Universitaria del Departamento de Maternidad e Infancia, durante el tiempo comprendido desde el 1º al 31 de octubre del año 1961, por razones de servicios. (Expte. Nº 37.519/61).

Art. 9º — Reconócese los servicios prestados por el Dr. Luis María Prémoli Costas — L. E. Nº 3.957.776— en la categoría de Oficial—Mayor—Médico Asistente del Departamento de Maternidad e Infancia, durante el tiempo comprendido desde el día 5 hasta el 31 de diciembre del año 1960, en reemplazo del Dr. Alberto Ramón Cohen Souza, que se encontraba con licencia extraordinaria sin goce de sueldo mediante Decreto Nº 15.682 de fecha 15 de diciembre del año 1960. (Expte. Nº

37.930/62).

Art. 10º — Reconócese los servicios prestados por el Dr. Luis María Prémoli Costas — L. E. Nº 3.957.776— en la categoría de Auxiliar 3º —Médico Asistente del Departamento de Maternidad e Infancia, durante el tiempo comprendido desde el día 1º al 6 de enero del año 1961, en reemplazo del Dr. Alberto Cohen Souza, que se encontraba con licencia extraordinaria sin goce de sueldo. (Expte. Nº 37.930/62).

Art. 11º — Reconócese los servicios prestados por la Dra. Yolanda Alacevich de Pugliese, en la categoría de Auxiliar 1º —Jefe de Clínica del Hospital Zonal "Dr. Joaquín Castellanos", de General Güemes, durante el tiempo comprendido desde el 1º de junio al 30 de setiembre, inclusive, del año 1961, en reemplazo del Dr. Rolando De La Rosa Villarreal, que se encontraba con licencia por enfermedad. (Expte. Nº 37.930/62).

Art. 12º — Reconócese los servicios prestados por el Sr. Franklin Barrionuevo — L. E. Nº 3.756.231— en la categoría de Ayudante 3º —Guarda Sanitario de la localidad de Las Ceibas (Dpto. de Rivadavia), durante el tiempo comprendido desde el día 1º de mayo hasta el 15 de agosto inclusive del año 1961, en vacante de ampliación de presupuesto existente en (Estaciones Sanitarias, Consultorios Externos, etc. — Memorandum Nº 267 de Dirección del Interior).

Art. 13º — Reconócese los servicios prestados por la Dra. Yolanda Alacevich de Pugliese, en la categoría de Auxiliar 1º —Jefe de Clínica del Hospital Zonal "Dr. Joaquín Castellanos", de General Güemes, durante el tiempo comprendido desde el día 1º al 15 de octubre del año 1961, en reemplazo del Dr. Rolando de la Rosa Villarreal, que se encontraba con licencia por enfermedad.

Art. 14º — Reconócese los servicios prestados por la Srta. Ofelia Museli — L. C. Nº 1.631.519— en la categoría de Auxiliar 3º —Farmacéutica Asistente de la Dirección de Higiene y Bromatología (con prestación de serv. en la Oficina de Química), durante el tiempo comprendido desde el 2 hasta el 31 de octubre del año 1961, por ser necesarios sus servicios.

Art. 15º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo "G" —Inciso Único— ítem 2— Principal 3— Parcial 3— de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 16º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Julían Echevarría

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 3630—A.

SALTA, Julio 24 de 1962,

Expte. Nº 34.749/60 y agregados.

VISTO las actuaciones adjuntas mediante las cuales se solicita reconocimiento de servicios para diverso personal dependiente de ese Departamento de Estado; teniendo en cuenta que el Presupuesto General, en lo que respecta a la Deuda Pública, ha autorizado un crédito para atender los gastos del rubro mencionado mediante Decreto-Ley Nº 31 de fecha 26 de febrero del año en curso, lo dispuesto en el artículo 2 de la Resolución Nº 693 del 26 de mayo de 1961, emanada de la Contaduría General de la Provincia en uso de las Facultades del Tribunal de Cuentas y que corre a fojas 61 de estos obrados;

Por ello, atento a lo manifestado por la Subsecretaría de Salud Pública y los informes emitidos por Oficina de Personal y Dirección de Administración, respectivamente,

del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1º — Reconócese los servicios prestados por el personal que seguidamente se detalla en las categorías y funciones que en cada caso se especifica:

Victoria Homse — C. I. N° 130.455 — por el tiempo comprendido desde el 7 de agosto al 17 de setiembre de 1960, en el cargo de Auxiliar 5º (Personal de Servicio del Hospital "Dr. Vicente Arroyabá" de Pichanal), quien se ha desempeñado en reemplazo de la Sra. Rosa Eva Alvarez Vda. de Padilla de Zerda, que se encontraba en uso de licencia por maternidad.

Adela Antonia Zelaya de Paz — L. C. N° 8.988.041 — desde el 1º hasta el 31 de Julio de 1960 en la categoría de Auxiliar 4º — Cocinera del Hospital "San Francisco Solano" de El Galpón, en reemplazo de la Sra. Patricia Pereyra, quien se encontraba en uso de licencia por enfermedad.

Ameida Vargas — L. C. N° 1.951.707 — desde el 1º hasta el 31 de Julio y del 1º al 31 de agosto de 1960, en la categoría de Auxiliar 5º — Personal de Servicio en reemplazo de Verónica M. de Rivadeneira, empleada del Hospital "Francisco Solano" de El Galpón, que se encontraba en uso de licencia por maternidad.

Inés Elsa Luna — L. C. N° 3.931.115 — desde el 1º de Julio hasta el 31 de agosto, en la categoría de Auxiliar 5º — Mucama del Hospital "Francisco Solano" de El Galpón.

Rosalva Sarmiento — L. C. N° 6.640.731 — desde el 21 de Julio hasta el 3 de agosto de 1960, en la categoría de Auxiliar 5º — Mucama del Hospital "Francisco Solano" de El Galpón, en reemplazo de la Srta. Blanca Lidia Navarro, quien se encontraba en uso de licencia reglamentaria.

Efrasina Torres — Por el tiempo comprendido desde el 1º de Julio al 27 de octubre de 1960, en la categoría de Auxiliar 5º — Personal de Servicio de la Estación Sanitaria de La Viña.

Anastacio Victorino González — L. E. N° 7.263.504 — desde el 12 de agosto al 19 de setiembre de 1960 (25 días hábiles), en la categoría de Auxiliar Principal — Químico — del Hospital "El Carmen", de Metán — en reemplazo del titular señor Andrónico Aranda, quien se encontraba con licencia por enfermedad.

Felisa Guerrero — C. I. N° 106.810 — desde el 9 de mayo hasta el 9 de agosto de 1960 en la categoría de Auxiliar 3º — Ayudante de Enfermera del Hospital "San Vicente de Paul" de Orán, en reemplazo de Josefina Mamani de Vega en uso de licencia por maternidad y enfermedad.

María López — Por el tiempo comprendido desde el 8 hasta el 21 de Julio de 1960, en la categoría de Auxiliar Mayor — Enfermera del Departamento de Maternidad e Infancia — en reemplazo de la Sra. Nicolina Salamiña de Fontani, en uso de licencia por enfermedad.

Teodolinda Yapura de Velarde — Por el tiempo comprendido desde el 14 de junio hasta el 22 de Julio de 1960, en la categoría de Auxiliar 4º — Personal de Servicio del Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate — en reemplazo de la Sra. Rosa Fabián de Ocampo, en uso de licencia por enfermedad y reglamentaria.

Juana Juárez — L. C. N° 4.824.314 desde el 2 hasta el 10 de agosto de 1960 en la categoría de Auxiliar 5º — Mucama del Departamento de Maternidad e Infancia, en reemplazo de la Srta. Santos González en uso de licencia por enfermedad.

David Entrada Sandi — Por el tiempo comprendido desde el 1º hasta el 30 de setiembre de 1960 en la categoría de Auxiliar Mayor — Enfermero del Consultorio Externo en Tolar Grande (Dpto de Los Andes).

Berta Celiz de Araoz — Por el tiempo comprendido desde el 5 hasta el 31 de Julio de 1960 en la categoría de Auxiliar 5º — Cocinera del Hospital "Santa Teresa" del Tala (Dpto. de Rosario de la Frontera).

Cileño Ponce — Por el tiempo comprendido desde el 1º hasta el 30 de Julio de 1960 en la categoría de Auxiliar 5º — Personal de Servicio del Hospital "San Roque" de Embarcación.

Ana Cardozo — Por el tiempo comprendido desde el 8 hasta el 31 de Julio de 1960 en la categoría de Auxiliar 5º — Personal de Servicio del Hospital "San Roque" de Embarcación.

Zulema Soto — Por el tiempo comprendido desde el 1º de Julio hasta el 31 de agosto de 1960, en la categoría de Auxiliar 5º — Personal de Servicio del Hospital "J. Corbalán" de Rosario de Lerma.

Carmen C. de Morales — Por el tiempo comprendido desde el 1º de Julio hasta el 31 de agosto de 1960 en la categoría de Auxiliar 5º — Cocinera del Hospital "J. Corbalán" de Rosario de Lerma.

Elva Colque — Por el tiempo comprendido desde el 1º de Julio al 31 de agosto de 1960 en la categoría de Auxiliar 5º — Mucama del Hospital "J. Corbalán" de Rosario de Lerma.

Ramón B. García — Por el tiempo comprendido desde el 1º de agosto hasta el 30 de setiembre de 1960 en la categoría de Auxiliar 5º — Personal de Servicio del Hospital Zonal de Taftagal.

Emilia Gonza — Por el tiempo comprendido desde el 12 de setiembre hasta el 31 de octubre de 1960 en la categoría de Auxiliar 5º — Personal de Servicio del Hospital "J. Corbalán" de Rosario de Lerma.

Marcelina S. de Cruz — Por el tiempo comprendido desde el 1º de Julio hasta el 31 de agosto de 1960 en la categoría de Auxiliar 5º — Personal de Servicio de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores.

Juan M. Ramírez Vedia — Por el tiempo comprendido desde el 11 hasta el 23 de Julio de 1960 en la categoría de Auxiliar Mayor — Enfermero del Puesto Sanitario de Payogasta — Departamento de Cachi.

Table with 4 columns: Exp'te. N°, Repartición, Concepto, and Importe. It lists various expenses and their corresponding amounts, totaling \$ 97.620,00.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de las respectivas Habilitaciones de Pago, con cargo de oportuna rendición de cuenta, la suma de \$ 97.629,00 (Noventa y Siete Mil Seiscientos Veintinueve Pesos Moneda Nacional), para que con dicho importe abonen los créditos reconocidos por el artículo anterior en la proporción que se indica, con imputación al Anexo G — Inciso Único — Deuda Pública — Principal 3 — Parcial 3 — Orden de Disposición de Fondos N° 481 del Presupuesto en vigor.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS MARCELO HUGO GILLY

Es Copia: Santiago Félix Alonso Herrero. Jefe de Despacho del Ministerio de E.F. y O.P.

DECRETO N° 3632-E. SALTA, Julio 24 de 1962. Exped. N° 2366-62. VISTO este expediente por el que la Direc...

Viola Gutiérrez — Por el tiempo comprendido desde el 1º de Julio hasta el 31 de agosto de 1960 en la categoría de Auxiliar 5º — Personal de Servicio del Departamento de Maternidad e Infancia.

Eugenia Salva — Por el tiempo comprendido desde el 1º hasta el 27 de Julio de 1960 y desde el 1º hasta el 31 de agosto de 1960 en la categoría de Auxiliar 5º — Personal de Servicio del Departamento de Maternidad e Infancia.

Art. 2º — La erogación que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo G — INCISO UNICO — Item 2 — Principal 3 — Parcial 3 — de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS Julián Echevarría

Es copia: Lina Bianchi de López Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 3631-E. SALTA, Julio 24 de 1962 Expediente N° 2352/962

VISTO este expediente por el que Contaduría General de la Provincia solicita se disponga el reconocimiento de crédito y liquidación de gastos según detalle de fs. 2 correspondientes a ejercicios vencidos, a los que le son concurrentes las disposiciones del Art. 35º de la Ley de Contabilidad en vigor; Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º — Reconócese un crédito por la suma total de \$ 97.629,00 (Noventa y Siete Mil Seiscientos Veintinueve Pesos Moneda Nacional), a favor de cada uno de los beneficiarios que a continuación se detallan en la forma y proporción que se consigna:

Table with 4 columns: Concepto and Importe. It lists various concepts like 'Reintegro aportes', 'Recibos y fac. varias', 'Plan salario familiar' and their corresponding amounts, totaling \$ 97.620,00.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de las respectivas Habilitaciones de Pago, con cargo de oportuna rendición de cuenta, la suma de \$ 1.700,00 (Un Mil Setecientos Pesos Moneda Nacional), a fin de abonar factura pendiente de cancelación a favor del señor Ramón Nicéforo Navarro, corriente a fs. 3/5 de estas actuaciones y que fuera oportunamente comunicada a los fines de la apertura de la cuenta "Residuos Pasivos" — Ejercicio 1958/1959;

Por ello, atento a que por pertenecer dicho gasto a un ejercicio vencido y ya cerrado, ha caído bajo la sanción del Art. 35º de la Ley de Contabilidad, según informe de Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1º — Reconócese un crédito por la suma de \$ 1.700,00 (Un Mil Setecientos Pesos Moneda Nacional), a favor del señor Ramón Nicéforo Navarro, por el trabajo efectuado en el puesto Sanitario de La Candelaria, según detalle en la factura corriente a fs. 3/5.

Art. 2º — Resérvense las presentes actua...

ciones en Contaduría General de la Provincia, hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para su cancelación, conforme al Art. 36º de la Ley de Contabilidad.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero,
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 3633—E.
SALTA, Julio 24 de 1962.
Expte. Nº 2070—62.

VISTO el Decreto Nº 3323 de fecha 29 de junio del corriente año, y atento a la rectificación solicitada por la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Modifícanse los artículos 1º y 2º del Decreto Nº 3323/62, en el sentido de que tanto la renuncia del señor Oscar J. Mintzer como la promoción del Perito Agr. Ramón Cejas, lo son en el cargo de 2º Jefe del Departamento de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, y no como en el mismo se consignara.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.—

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 3634—E.
SALTA, Julio 24 de 1962.
Expte. Nº 2327—62.

VISTO estas actuaciones en las que la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, da cuenta de la solicitud presentada por la firma Arturo René Fernández, sobre la prescripción de un reproductor bovino de propiedad del Gobierno de la Provincia; y

—CONSIDERANDO:

Que resulta necesario la consolidación de la mestización en zonas ganaderas con ejemplares de razas definidas;

Que el Decreto Nº 2993 en su Art. 4º autoriza a la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario a proponer en un informe técnico la distribución de reproductores teniendo en cuenta para ello la forma de entrega, tiempo y estado de los mismos para su reintegro;

Que dichas bases de prestación se encuentran establecidas por Decreto Nº 17.587/61;

Por ello, y atento a lo informado por la citada repartición,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Concédesse en calidad de préstamo a favor de Dn. Arturo René Fernández y por el término de un (1) año, a partir de la fecha, el reproductor macho, especie bovina, raza Hresford, Tatuaje Nº 453, para ser trasladado a la finca "Campo Alegre", Dpto. La Caldera.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 3635 — E.

SALTA, Julio 24 de 1962

Expediente Nº 3714/1961

—VISTO estas actuaciones en las que la señora Salomé Vda. de Ramos, domiciliada en Calle Leandro Alem 770 de la localidad de General Güemes, Departamento del mismo nombre, solicita adjudicación de una parcela fiscal con destino a la ampliación de su vivienda propia; y

—CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 12953 de fecha 14 de febrero de 1958 se prometió en venta al señor Nand Singh la parcela 19 ubicada en la manzana 10, catastro 591, Sección A del pueblo de General Güemes;

Que de los presentes obrados se desprende que el beneficiario ha fallecido como lo atestigua el certificado de defunción que corre agregado a fs. 12 no habiendo asimismo dejado derechos habientes;

Que la recurrente ha cumplimentado los requisitos exigidos por las disposiciones legales en vigor, por lo que no existen inconvenientes en acceder a lo solicitado;

Por ello, atento a lo informado por la Dirección General de Inmuebles, lo resuelto por la Junta de Catastro y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º — Autorízase al Director General de Inmuebles a suscribir con la señora SALOMÉ Vda. DE RAMOS, L. C. Nº 9.466.391, con domicilio en calle Leandro Alem 770 de la localidad de General Güemes, Departamento del mismo nombre, el antecedido de venta correspondiente a la parcela 19 (antes 17) manzana 10, Sección A, catastro 591, de dicha localidad, con una superficie de 416.38 metros cuadrados, al precio de \$ 25.493.— m/n. (Veinticinco mil cuatrocientos noventa y tres pesos moneda nacional), conforme al texto aprobado por los decretos Nºs. 4681/56 y 551/58.

Art. 2º — La autorización conferida por el artículo anterior, tendrá una duración de treinta (30) días a contar desde la notificación a la interesada del presente decreto, siempre que tenga domicilio denunciado en la Dirección General de Inmuebles, en caso contrario, desde su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Pasen las presentes actuaciones a la Dirección General de Inmuebles a sus efectos, y en su oportunidad; a Escribanía de Gobierno a fin de que se libre la correspondiente escritura traslativa de dominio.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO HUGO GILLY

ES COPIA:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del Ministerio de Econ. F. y O. P.

DECRETO Nº 3636 — A.

Salta, 26 de Julio de 1962

Expediente Nº 4209 — V — 1962 de

la Dirección de la Vivienda.

Visto las presentes actuaciones, atento a la renuncia presentada por el Asesor Letrado de la Dirección de la Vivienda, doctor Carlos Vázquez Iruzubieta que corre a fs. 1 del expediente del rubro;

Por ello y teniendo en cuenta los informes emitidos por Oficina de Personal y Dirección de Administración —Oficina de Liquidaciones y Sueldos— y lo manifestado por Subsecretaría de

Asuntos Sociales, respectivamente, de ese Departamento de Estado,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Doctor Carlos Vázquez Iruzubieta, al cargo de Oficial Principal Asesor Letrado de la Dirección de la Vivienda, del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, a partir del día 4 de julio del año en curso.

Art. 2º — Designase al doctor Holver Martínez Borelli, como Asesor Letrado de la Dirección de la Vivienda, en el cargo de Oficial Principal, a partir de la fecha en que tome posesión del mismo, en vacante por renuncia del doctor Carlos Vázquez Iruzubieta; debiendo imputarse este gasto al Anexo E, Inciso 20, Item 1, Principal a) 1, Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Adscribese al Dr. Holver Martínez Borelli, Asesor Letrado de la Dirección de la Vivienda a Fiscalía de Gobierno, debiendo atender las consultas de la Repartición donde fuera designado.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los Sres. Ministros Secretarios de Estado en las Carteras de Asuntos Sociales y Salud Pública y de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Julían Echevarría

Marcelo Antonio María Rosasco

Es Copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 3637 — A

Salta, 26 de Julio de 1962

Expediente Nº 39.003 — 1962

Visto la designación interina del doctor Ricardo Jiménez —actual Jefe de Clínica del Departamento de Maternidad e Infancia—, como Jefe de Servicio del mencionado nosocomio, quien se desempeñará en remplazo del titular doctor Carlos A. Saravia, a partir de la fecha en que comience a prestar servicios, y mientras este último se desempeñe como Director del citado Departamento;

Atento a los informes emitidos por Oficina de Personal, Dirección de Administración y Subsecretaría de Salud Pública, respectivamente, del Ministerio del rubro.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º — Designase con carácter interino y con retención del cargo que es titular, al actual Jefe de Clínica del Departamento de Maternidad e Infancia, doctor Ricardo Jiménez, como Jefe de

Se vicio en reemplazo del Sr. Carlos A. Saravia, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y mientras es facultativo mencionarlo en último término se desempeñe como Director del citado Departamento.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E—Inciso 5—Ítem 1—Principal a) 1—Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Julián Echevarría

Es Copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 3638 — E.

Salta, 26 de Julio de 1962

Expediente Nº 2184 — 1962

Visto que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 6 —Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la "Construcción de 44 viviendas económicas en Metán", emitido a favor de los contratistas De Monte, Venturini y Andreussi por la suma de \$ 168.135.94 m/n.

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º — Apruébase el Certificado Nº 6 —Parcial Provisorio de Obra correspondiente a la "Construcción de 44 viviendas económicas en Metán", emitido por Dirección de Arquitectura a favor de los contratistas De Monte, Venturini y Andreussi, por la suma de pesos 168.135.94 m/n.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquidese y páguese a favor de la Habilidad de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública la suma de \$ 138.136.— m/n. (Ciento Treinta y Ocho Mil Ciento Treinta y Seis Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma a sus beneficiarios contratistas De Monte, Venturini y Andreussi, por el concepto expresado en el artículo anterior y con imputación al Anexo H— Inciso VI— Capitulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 11— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial "Instituciones Crediticias Nacionales del Presupuesto vigente".

Art. 3º — En ocasión de hacerse efectiva la liquidación dispuesta por el artículo anterior, Contaduría General de la Provincia por su Tesorería General retendrá la suma de m/n. 16.814.— en concepto del 10 por ciento de garantía de obra sobre el certificado de referencia

y le acreditará a la cuenta "Cuentas Especiales — Depósito de Garantía".

Art. 4º — Déjase establecido que la diferencia que surge entre el importe total del certificado aprobado por el artículo primero y lo que se ordena liquidar por el segundo se debé a que se ha deducido la suma de \$ 30.000.00 m/n. por Acopio.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO HUGO GILLY

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. Econ., F. y O. Pública

DECRETO Nº 3639 — G.

Salta, 26 de Julio de 1962

Expediente Nº 7442 — 1962

Visto lo solicitado por el Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública en el sentido que se autorice el pago de horas extraordinarias, al personal de distintas reparticiones que oportunamente prestaron servicios en el Juzgado Electoral, con motivo del acto comicial realizado el 8 de marzo de 1962;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º — Autorizar al Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública a liquidar en concepto de horas extraordinarias los importes correspondientes al personal que a continuación se detalla y que prestara servicio en el Juzgado Electoral en la fecha citada en el considerando:

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL: Betancur, Tomás; Soruco, Cándido; Arancibia, Justo; Cazón Néstor.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS: Martínez, Elisea.

CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA: Delgado, René; Núñez, Desiderio.

CARCEL PENITENCIARIA: Chocobar, Daniel.

JEFATURA DE POLICIA: Iparraguirre, Carlos; Carrizo, Alfredo.

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y SALUD PUBLICA: Wilde Juliá E.

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA: Roldán, Lilia del Carmen.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION: Ibáñez, Sixto D.

ADMINISTRACION DE VIALIDAD DE LA PROVINCIA: Tejerina, Silvio; Alemán, José; Saravia, Modesto; Fuentes, Crescencio y Cabezas, Octavio.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse a la Partida "Gastos Electorales" ejercicio 1961/62.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas,

Asistencia Social y Salud Pública y Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

Marcelo Antonio María Rosasco

MARCELO HUGO GILLY

Julián Echevarría

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 3640 — G.

Salta, 26 de Julio de 1962.

Expediente Nº 7414 — 1962

VISTO: Lo solicitado por Jefatura de Policía en notas Nos. 853; 855; 858; 860; 861; 862 y 863 de fechas 18 de julio del año en curso.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º — Nombrar en Jefatura de Policía a partir de la fecha que tomen posesión de su servicio en el cargo de Ayudante mayor (Agente) al siguiente personal:

a) Esteban Martín Agüero, clase 1938 en vacante por cesantía de don Abraham Arias — (P. 1188).

b) Liberato Mansilla, clase 1924 — M. I. Nº 7.403.676 — D. M. Nº 39 en vacante por exoneración de don Segundo Leiseca (P. 1629).

c) Luciano López Guantay, clase 1937 — M. I. Nº 7.242.561 — D. M. Nº 63 en vacante por cesantía de don Arcenio Zerpa (P. 2096).

ch) Néstor Elías Ruiz, clase 1938 — M. I. Nº 7.248.217 — D. M. Nº 63 en vacante por cesantía de don Juan Francisco Zerpa (P. 2098).

d) Clemente Nicolás Yáñez, clase 1926 — M. I. Nº 3.911.594 — D. M. Nº 63 en vacante por cesantía de don Martín López (P. 1632).

e) Erasmo Lamas, clase 1938 — M. I. Nº 7.249.457 — D. M. Nº 63 en vacante por cesantía de don Vicente Mamani (P. 1714).

f) Rosario Lamas, clase 1937 — M. I. Nº 7.246.156 — D. M. Nº 63 en vacante por cesantía de don Bartolo Martín Quispe (P. 1820).

g) Pedro González, clase 1935 — M. I. Nº 7.257.594 — D. M. Nº 64 en vacante por cesantía de don Geromo Velázquez (P. 2055).

Art. 2º — El personal designado deberá cumplimentar lo dispuesto en el artículo 6º del decreto Nº 9785 — del 20—XI—59 y artículo 3º del decreto Número 10.113 — del 10—XII—59.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 3641 — G.

Salta, 26 de Julio de 1962

Expediente N° 7307 — 1962

Atento lo solicitado por Jefatura de Policía en nota N° 808, de fecha 10 de julio del año en curso.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA :

Art. 1° — Designase en Jefatura de Policía de la Provincia, al señor Joaquín Isidoro Mendieta, (C. 1916 — M. I. N° 4.888.378 — D. M. N° 63) en el cargo de Ayudante Mayor — Agente (P. 2381), en reemplazo del señor Sixto Ramón Díaz a partir de la fecha que tome servicio.

Art. 2° — El empleado designado deberá cumplir con lo dispuesto en el artículo 6° del decreto N° 9785 del 20—XI—59 y artículo 3° del decreto Número 10.113 del 10—XII—59.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en Registro Oficial y Archívese.—

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 3642 — G.

Salta, 26 de Julio de 1962

Expediente N° 7416 — 1962

Visto: Lo solicitado por Jefatura de Policía en nota N° 851 de fecha 18 de julio del año en curso.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA

Art. 1° — El traslado desde el día 16 de julio del año en curso al cargo de auxiliar 6° (Chófer P. 246) del Personal de Taller Mecánico y Garage de Jefatura de Policía al actual ayudante mayor (Agente F. 3382[P. 2174] don Hipólito Bascario Cari en vacante por renuncia de don Salvador Trovatto.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 3643 — G.

Salta, 26 de Julio de 1962

Expediente N° 7417 — 1962

VISTA: La renuncia interpuesta y atento lo solicitado por Jefatura de Policía en nota N° 854 de fecha 18 de julio del año en curso.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA :

Art. 1° — Aceptar la renuncia presentada por don Práxedes Mamani al cargo de ayudante mayor (Agente F. 2732[P. 1732] de la Seccional Segunda

de Policía desde el día 1° de agosto del año en curso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 3644 — G.

Salta, 26 de Julio de 1962

Expediente N° 7292 — 1962.

Visto la solicitud interpuesta por el Sr. Julio L. Iburguren en su carácter de Interventor de la Dirección Provincial de Turismo, referente a la postergación de la licencia anual reglamentaria 1960/61 acordada a la empleada señorita Blanca Violeta Esquivel y atento las disposiciones establecidas en el decreto N° 10.113/60 y lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 2 de estos obrados.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA :

Art. 1° — Aceptuar de las disposiciones del Art. 4° del decreto Número 10.113/60, por razones de servicio, la licencia reglamentaria 1960/61 concedida a la empleada del Tribunal de Locaciones, adscripta a la Dirección Provincial de Turismo, señorita Blanca Violeta Esquivel, quedando postergada la misma para cuando las necesidades de servicio lo permitan.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.—

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 3645 — G.

Salta, 26 de Julio de 1962

Expediente N° 7400 — 1962

VISTO la nota N° 826 de fecha 13 de julio del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA

Art. 1° — Reintegrar al servicio desde el día 16 de julio del año en curso, al Ayudante 2° — Operario de 3ra. (F. 1833[P. 325] de la Policía de la Provincia, señor Roberto Cabeza, por haber sido dado de baja de las filas del Ejército.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 3646 — G.

Salta, 26 de Julio de 1962

Expediente N° 7427 — 1962

VISTA: la renuncia interpuesta.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA

Art. 1° — Aceptar la renuncia presentada por el señor Brígido José Zavaleta al cargo de Coordinador de Asuntos Municipales, a partir del día 18 de julio del año en curso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 3647 — G.

Salta, 26 de Julio de 1962

Expediente N° 7413 — 1962

VISTO: Lo solicitado por Jefatura de Policía en notas Nos. 852; 856 y 857 de fecha 18 de julio del año en curso.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA

Art. 1° — Nombrar en Jefatura de Policía a partir de la fecha que tomen posesión de su servicio al siguiente personal:

a) Juan de Dios Apaza, clase 1912 — M. I. N° 3.872.087 — D. M. N° 62 en el cargo de auxiliar 6° (Oficial Sub-Inspector P. 702) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, en vacante por traslado de don Juan Mario Ulloa.

b) Hugo González, clase 1931 — M. I. N° 6.473.531 — D. M. N° 43 en carácter de reingreso auxiliar principal (Sub Comisario P. 426) en vacante por ascenso de don Enrique Genaro García.

c) Marcelino Humberto Adán Tejerina, clase 1931 — M. I. N° 7.22.896 — D. M. N° 63 en el cargo de auxiliar 2° (Radio Técnico P. 51) del Personal de Comunicaciones en vacante por baja de don Cecilio Ducamp.

Art. 2° — El personal designado deberá cumplimentar las disposiciones del artículo 6° del decreto N° 9785— del 20—XI—59 y artículo 3° del decreto N° 10.113 — del 10—XII—59.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.—

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 3648 — G.

Salta, 26 de Julio de 1962

Expediente N° 7406 — 1962

VISTO la nota N° 838 de fecha 17 de

julio del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º — Dejar, sin efecto la suspensión preventiva aplicada mediante decreto N° 3388 del 5º de julio del año en curso, al Ayudante Mayor — Agente (L. 173|P. 1188), de la Policía de la Provincia, Comisaría de Metán, señor Abraham Arias.

Art. 2º — Déjase cesante a partir del día 9º de junio de 1962, al Ayudante Mayor — Agente (L. 173|P. 1188) de la Policía de la Provincia, Comisaría de Metán, señor Abraham Arias, por infracción al artículo 1162, Inc. 6º y 8º del Reglamento General de Policía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.—

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 3649 — G.

Salta, 26 de Julio de 1962
Expediente N° 7355 — 1962

Visto la nota N° 824 de fecha 12 de julio del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º — Trasládase y asciéndese a partir del día 16 de julio del año en curso, al cargo de Oficial 7º — Comisario (P. 380) del Personal Superior de Seguridad y Defensa de la Policía de la Provincia vacante por cesantía de Alberto Acosta al Auxiliar 5º (F. 1761|P. 13) del Personal de Tesorería de Policía, señor Tido Domingo Cristofani.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 3650 — G.

Salta, 26 de Julio de 1962
Expediente N° 5646 — 1962

Vistas: Las presentes actuaciones en las cuales la Municipalidad de Salvador Mazza (Dpto. San Martín) eleva Ordenanza Municipal que ha de regir en la misma durante el Ejercicio de 1962 y subsiguientes hasta su modificación, a efecto de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 77º de la Ley N° 1349 (original N° 68) Orgánica de Municipalidades y atento lo prescripto en el artículo 184º de la Constitución de la Provincia y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fojas 69 de estos obrados.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º — Apruébase la Ordenanza

Municipal que ha de regir durante el Ejercicio 1962 y subsiguientes hasta su modificación en la Comuna de Salvador Mazza (Dpto. San Martín) que corre de fojas 2 a fojas 31 del presente expediente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 3651 — G.

Salta, 26 de Julio de 1962

Visto el decreto N° 21.261 de fecha 20 de noviembre del año 1961, mediante el cual se dispone suspender la vigencia de la Beca de Honor, otorgada a la señorita Lea Cristina Cortés, durante el transcurso del año 1961, por los motivos expuestos en el mismo; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente, solicita reactualización del beneficio en mérito de haber registrado su inscripción en la Universidad Nacional de Tucumán;

Por ello, y habiendo cumplido los recaudos del Decreto Reglamentario de Becas N° 10.395|59;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º — Reactualízase a partir del día 1º de abril del año en curso, la vigencia de la Beca de Honor "Victorino de la Plaza — 1961", adjudicada en favor de la señorita, Lea Cristina Cortés por decreto N° 18.115 de fecha 8 de junio del año 1961 por la suma de (pesos 2.000.— m/h) Dos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, y con el fin de que la misma, curse estudios de Doctorado en Ciencias Económicas en la Universidad Nacional de Tucumán.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 3652 — G.

Salta, 26 de Julio de 1962

VISTA la vacante existente en el Poder Judicial de la Provincia.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º — Designase Ministro de la Excm. Corte de Justicia de la Provincia, al Doctor César Alderete, sujeto a oportuno acuerdo del Senado y a partir de la fecha que se haga cargo de sus funciones.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 3653 — G.

Salta, 30 de Julio de 1962

Expediente N° 7464 — 1962

ATENTO: Lo solicitado por la Municipalidad de Chicoana en nota de fecha 25º de julio del año en curso.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º — Declarar feriado el día 1º de agosto del corriente año en el departamento de Chicoana con motivo de celebrarse el Día del Agricultor.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.—

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 3654 — A.

Salta, 30 de Julio de 1962

Expediente N° 39105 — 1962

Visto la confirmación del personal docente que se desempeña en la Escuela de Auxiliares Sanitarios "Dr. Eduardo Wilde"; y

CONSIDERANDO:

Que los profesores Jorge Aguilar Benítez, Roberto Nibi, Isabel Gutiérrez y Ofelia Muselli revistan a reconocimiento de servicios desde el año ppdo. hasta el 28 de febrero del año en curso, correspondiendo se confirme a los mismos con sus respectivas cátedras;

Por ello, atento a lo manifestado por la Oficina de Personal y Sección Liquidaciones y Sueldos del Ministerio del rubro, respectivamente.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º — Confírmase con anterioridad al día 1º de marzo del año en curso, al personal docente que se desempeña en la Escuela de Auxiliares Sanitarios "Dr. Eduardo Wilde", con las cátedras y horas que en cada caso se especifica:

Dr. Carlos Pereyra, Anatomía y Fisiología, 2 horas semanales, (1ra. parte).

Dr. Carlos Pereyra, Anatomía y Fisiología, 2 horas semanales, (2da. parte).

Sra. Gladys W. de Brizuela, Física y Química, 2 horas semanales.

Srta. Isabel Gutiérrez, Historia de la Enfermería y Deontología Profesional, 2 horas semanales.

Dr. Víctor Casali, Psicología, 3 horas semanales, (1ra. parte).

Dr. Víctor Casali, Psicología, 2 horas semanales, (2da. parte).

Sra. Cándida Barberá de Zuviria, Procedimiento de Enfermería, 2 horas semanales, (1ra. parte).

Sra. Cándida Barberá de Zuviria, Procedimiento de Enfermería, 2 horas

semanales, (2da. parte).
 Sra. Cándida Barberá de Zuviría, Procedimiento de Enfermería, 2 horas semanales, (3ra. parte).
 Srta. Berta Yazlle, Dietética, 2 horas semanales, (1ra. parte).
 Srta. Berta Yazlle, Dietética, 2 horas semanales (2da. parte).
 Srta. Ofelia Muselli, Parasitología y Bacteriología, 3 horas semanales.
 Dr. Luis Rafael Álvarez, Materia Médica (Primeros auxilios), 3 horas semanales.
 Dr. José Ashur, Farmacología y Toxicología 3 horas semanales.
 Dr. Luis Rafael Álvarez, Obstetricia (1ra. parte), 3 horas semanales.
 Dr. Luis Rafael Álvarez, Obstetricia (2a. parte), 3 horas semanales.
 Dr. José Ashur, Higiene y Puericultura, 3 horas semanales.
 Dr. Jorge Aguilar Benítez, Instrumentación, 2 horas semanales.
 Dr. Jorge Pescador, Ginecología, 3 horas semanales.
 Dr. Jorge Alday, Nociones de Derecho, 2 horas semanales.
 Dr. Elio Bova Paz, Zoonosis, 2 horas semanales.
 Srta. María A. Figueroa, Servicio Sociales, 3 horas semanales, (1ra. parte).
 Srta. María A. Figueroa, Servicio Social, 3 horas semanales, (2da. parte).
 Rdo. Padre Roberto Nibi, Relaciones Humanas, 2 horas semanales, (Ética y Moral).
 Srta. María A. Figueroa, Economía Doméstica, 2 horas semanales.
 Dr. Ramón Jorge, Sociología, 4 horas semanales.
 Dr. Jorge Alday, Legislación Social, 2 horas semanales.
 Sr. Ernesto Raúl Mondada, Investigación Social y Estadística, 3 horas semanales.
 Dr. Ramón Jorge, Psicopatología, 2 horas semanales.
 Dr. Faustino Carreras, Zoología General y Especial, 2 horas semanales.
 Dr. René Lávaque, Botánica General y Especial, 2 horas semanales.
 Srta. Gladys W. de Brizuela, Bromatología Fisiológica (1ª parte), 2 horas semanales.
 Srta. Gladys W. de Brizuela, Bromatología Fisiológica (2ª parte), 2 horas semanales.
 Dr. Elio Bova Paz, Bromatología Especial (1ª parte), 2 horas semanales.
 Dr. Elio Bova Paz, Bromatología Especial (2ª parte), 2 horas semanales.
 Dr. Elio Bova Paz, Técnica y Procedimiento del Ins., 3 horas semanales.
 Dr. Juan Mercado, Higiene y Medicina Social e Ind., 3 horas semanales. Licencia extraordinaria sin sueldo.
 Dr. José Ashur, Higiene y Medicina Social e Ind., 3 horas semanales. Interinamente reemplazo Dr. Mercado.
 Dr. Mario Bava, Anestesia, 1 hora semanal.

Dr. José Ashur, Enfermedades transmisibles, 3 horas semanales.
 Art. 2º — Fijase en \$ 400.— m/n. (Cuatrocientos Pesos Moneda Nacional) la hora de cátedra para el Personal docente que se desempeña en la Escuela de Auxiliares Sanitarios "Dr. Eduardo Wilde".

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del presente decreto, se imputará al Anexo E— Inciso 18 — Item 1 —Principal a) 8 —Parcial 2 —Ejercicio 1961|1962.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
 Julián Echevarría

Es copia:
 Lina Bianchi de López
 Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

EDICTOS DE MINAS:

Nº 11246 — EDICTOS DE MINAS:
 El Juez de Minas notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer dentro del término de 60 (sesenta) días que el señor Enrique Laurenzano Janín el día diez de julio de 1958 a horas doce por Expte. Nº 2846—J ha manifestado en el departamento de Gral. Güemes un yacimiento de manganeso denominado "Los Angeles" La veta principal de la cual ha sido extraída la muestra, se encuentra entre los 1.000 y 1.200 metros en dirección Sud—Este de la sala de la finca Nogales.— Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento de la mina "Los Angeles" resulta ubicado dentro del cateo 2843—J—58 que es del mismo solicitante.

En un radio de 5 kms. se encuentra inscripto el punto de manifestación de la mina "Grál. Manuel Savio", Expte. 2845—J—58, por lo que se trata de un descubrimiento de "Nuevo Criadero".— Se proveyó conforme al art. 119 del C. de Minería.— L. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.

SALTA, Julio 23 de 1962
ARTURO ESPECHE FUNES — Escr. Secret.
 e) 6—14 y 28|62

Nº 11809 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el departamento de la Capital de esta provincia, presentada por el señor ALFIO H. F. PARODI—en expediente número 3975-P. El día Diez de noviembre de 1961 a horas diez.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el Abra de la Quesera y se miden quinientos metros (500) al sud, para llegar al punto de partida, desde el cual se miden 1500 mts. al Oeste, 3.333.33 al norte, 6.000 m. al Este, 3.333.33 al Sud y por último 4.500 m. al Oeste, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, mayo 3 de 1962.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, re-

óngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagta.— Juez de Minas de la provincia de Salta.
 Lo que se hace saber a sus efectos.
 Salta, mayo 29 de 1962.
Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
 Secretario
 e 2 al 16-8-62

Nº 11764 — EDICTO DE-CATEO:
 —El Juez de Minas notifica a los que se consideren con algún derecho que la señorita Nelly del Carmen Gutiérrez el siete de febrero de 1962 a horas diez y cuarenta por expte. 4045—G ha solicitado en el departamento de Santa Victoria cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia el centro del pueblo de Acoyte y se miden 3.500 metros al Este, para llegar al punto de partida, desde el cual se miden 4.800 metros al Norte, 2.000 metros al Este, 10.000 metros al Sud, 2.000 metros al Oeste y por último 5.700 metros al Norte para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente resulta superpuesta en aproximadamente 119 has. al cateo expte. Nº. 3883—G—61 y en aproximadamente 27 Has. a las pertenencias de la mina San Cayetano expte. Nº 1712—G—50, quedando una superficie libre estimada en 1854 has.— Dentro del perímetro del presente cateo se encuentra ubicado el punto de manifestación de descubrimiento de la mina María Marquesa, expte. Nº 2537—G—57 Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.
 SALTA, Julio 20 de 1962.
ARTURO ESPECHE FUNES — Escr. Secret.
 e) 27|7 al 9|8|62

Nº 11758 — EDICTO DE MINAS.
 Manifestación de Descubrimiento de un Yacimiento de Mineral de "Sal Común" o Gema, Mina denominada "Santa Rosa", Expte. 3.358—LL, ubicada en el Departamento de los Andes, presentada por el señor Marcos Marcelino Llampa, el día cinco de Enero a horas nueve y dos minutos.— La Autoridad Minera notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Se toma como punto de referencia el mojón, esquinero Noroeste de la mina "Carolina" de propiedad de la Compañía productora de Boratos S. A., desde donde se miden: Al Norte 6.500 metros y al Oeste 7.250 metros, y se ubica el punto de manifestación de la mina y extracción de la muestra.— El terreno es fiscal.— Se ha inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento de la presente mina.— Resulta ubicada dentro del cateo 2621—LL—57, que es propiedad del mismo solicitante.— Dentro de un radio de 10 kms. se encuentran registradas otras minas por lo que se trata del descubrimiento de Depósito Conocido.— A lo que se proveyó.— Salta, Octubre 24 de 1961.— Regístrese de manifestación de descubrimiento en el Registro de Minas (Art. 118 del Código de Minería), publíquese edictos en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría (art. 119 del Código cit.), llamando por sesenta días (art. 131 del Cód. cit.) a quienes se

consideran con derecho a deducir oposiciones.— Fijase la suma de Diez Mil Pesos Moneda Nacional (m\$.n. 10.000) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro (año) a contar desde la fecha (art. 6º Ley N° 10.273).— Notifíquese al señor Fiscal de Gobierno en su despacho y estése el peticionante a lo establecido por el art. 82 del Código de Minería.— Notifíquese y repóngase.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Noviembre 30 de 1961.
Arturo Espeche Funés — Escr. Secret.
e) 26/7— 6— y 16/8/62

RESOLUCIONES DE MINAS

N° 11849 — Expte. N° 62.121—D.

SALTA, Junio 19 de 1962

—VISTO el incumplimiento del Sr. Benigno Hoyos a las obligaciones impuestas por el art. 133 del Código de Minería y (14 de la Ley 10.273) y de conformidad con lo establecido por los mismos.

EL JUEZ DE MINAS DE LA PROVINCIA
RESUELVE:

1º) — DECLARAR CADUCOS los derechos de don Benigno Hoyos, titular de la presente mina de pirita aurífera "LA PACHAMAMITA", ubicada en el Departamento de Guachipas de esta Provincia.

2º) — Notifíquese a los acreedores hipotecarios y privilegiados que hubiere, para que, dentro del término de treinta días ejerzan los derechos que puedan corresponderles bajo apercibimiento de inscribirse la mina como vacante y libre de todo gravamen.

3º) — De no existir acreedores hipotecarios y privilegiados o vencidos los treinta días sin que se hayan ejercido sus derechos, inscribese a mina como vacante y en la situación del artículo 274 última parte del Código de Minería (atr. 7º de la Ley 10.273).

4º) — Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial por una sola vez, repóngase, tómesese nota, pase a la Dirección Provincial de Minería para su conocimiento, cumplido, vuelva y archívese.—

Fdo.: Dr. Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ARTURO ESPECHE FUNÉS — Escr. Secret.
e) 6/8/62

N° 11841 — Expte. N° 62.298—C.

SALTA, Junio 18 de 1962

—VISTO el incumplimiento de Tomás Aróstegui a las obligaciones impuestas por el artículo 133 del Código de Minería y (14 de la Ley 10.273) y de conformidad con lo establecido por los mismos.

EL JUEZ DE MINAS DE LA PROVINCIA
RESUELVE:

1º) — DECLARAR CADUCOS los derechos de don Tomás Aróstegui, titular de la presente mina de plomo y plata, "LAGUNA ELANCA" ubicada en el Departamento de Santa Victoria de esta Provincia.

2º) — Notifíquese a los acreedores hipotecarios y privilegiados que hubiere, para que, dentro del término de treinta días ejerzan los derechos que puedan corresponderles bajo apercibimiento de inscribirse la mina como vacante y libre de todo gravamen.

3º) — De no existir acreedores hipotecarios y privilegiados o vencidos los treinta días sin que se hayan ejercido sus derechos, inscribese la mina como vacante y en la situación del

artículo 274 última parte del Código de Minería (art. 7º de la Ley 10.273).

4º) Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial por una sola vez, repóngase, tómesese nota, pase a la Dirección Provincial de Minería para su conocimiento, cumplido, vuelva y archívese.

Fdo.: Dr. Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ARTURO ESPECHE FUNÉS — Escr. Secret.
e) 6/8/62

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 11835 — SECRETARIA DE GUERRA.

Dirección General de Fabricaciones Militares

Establecimiento Azufretero Salta

Caseros 527 — Salta

Licitación Pública N° 21/62

—Llámanse a licitación pública número veintuno, para el día veinticuatro de agosto de mil novecientos sesenta y dos a horas dieciocho para la fabricación de placas de acero al manganeso, cucharas, rastras y bolas de acero forjado, para molinos a bola "Frazier Chalmers" y "Denver", con destino al Establecimiento Azufretero Salta — Estación Caípe Km. 1626 — F.C.G.B. — Provincia de Salta.

Los pliegos de bases y condiciones generales podrán solicitarse en el Servicio Abastecimiento del Establecimiento citado o bien en la Dirección General de Fabricaciones Militares Av. Cabildo 65 — Buenos Aires.

Valor del Pliego \$ 5.— m/n.

CRISPIN R. MARTINEZ

Jefe Sección Suministros

Establecimiento Azufretero Salta

e) 6 al 8/8/62

N° 11802 — SECRETARIA DE GUERRA.

Dirección General de Fabricaciones Militares

Establecimiento Azufretero Salta

Caseros 527

Licitación Pública N° 18/62

—Llámanse a licitación pública número dieciocho a realizarse el día dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta y dos a las dieciocho horas, para la adquisición de materiales eléctricos con destino al Establecimiento Azufretero Salta — Estación Caípe Km. 1626 — F.C.G.B. — Provincia de Salta.

—Los pliegos de bases y condiciones generales y particulares podrán solicitarse en el Servicio Abastecimiento de este Establecimiento, o bien en la Dirección General de Fabricaciones Militares Av. Cabildo 65 — Buenos Aires.— Valor del pliego \$ 5.— m/n.

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento

Establecimiento Azufretero Salta

e) 1 al 3/8/62

N° 11785 — INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

EXP. N° 5447/62

Llámanse a Licitación Pública N° 47/62, para el día 22 de agosto de 1962 a las 18 horas, para contratar la adquisición de Alimentos en General (carne, aceite comestible, azúcar, yerba, queso, pan, papas, verduras, etc.) con destino a diversos establecimientos dependientes de ese Instituto Nacional de Salud Mental— ubicados en la Provincia de Salta, Santiago del Estero y Tucumán para cubrir las necesidades del Ejercicio 1961/62 (de Setiembre a Octubre de 1962). La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamentos de Adquisiciones y Ventas—Sección Licitaciones Públicas sito en la calle Vieytes 489 — Planta baja — Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia.— El Director Administrativo.

BUENOS AIRES, Julio 23 de 1962.

RICARDO JUAN PICAREL

Director Administrativo.

Instituto Nacional de Salud Mental

e) 31/7 al 13/8/62

N° 11739 — REPUBLICA ARGENTINA

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

EXpte. N° 14866 SC/62

Aviso de Licitación

LLAMASE A LICITACION PUBLICA, cuya apertura tendrá lugar el 14 de Agosto de 1962 a las 11 Horas en el Distrito 18º (Salta) Provincia de Salta, para contratar el Arrendamiento de un Inmueble para el funcionamiento de la "Sucursal 1º — Zona Norte", dependiente del mismo.

Por el Pliego de Condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), Calle Corrientes 132, 6º Piso, Local 640, Correo Central (Buenos Aires), de Lunes a Viernes de 8 a 20 Horas.

Fdo.: AGUSTIN A. BORZINO

Director de Abastecimiento

Secretaría de Comunicaciones de la Nación

TEOFILO FLORES

Jefe Distrito Int. 18º (SALTA)

Secretaría de Comunicaciones

e) 26/7 al 7/8/62

N° 11736 — CORREOS Y TELECOMUNICACIONES — AVISO DE LICITACION — Expte. N° 2349-SC/62.

Llámanse a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 13 de Agosto de 1962 a las 11 horas en el Distrito 18º (Salta), Provincia de Salta, para con tratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la "Sucursal 2º" —Salta—, dependiente del mismo.

Para el Pliego de Condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, Local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas.

Fdo.: Agustín A. Borzino

Director de Abastecimiento

Secretaría de Comunicaciones de la Nación

Teófilo Flores

Jefe de Distrito Int. 18º (Salta)

Secretaría de Comunicaciones

e) 24/7 al 6/8/62.

AVISO ADMINISTRATIVO

N° 11860 — Ministerio de Gob. Just. e. Públ.
SALTA, Agosto 2 de 1962

Llámanse a Concurso de Propuestas, para la explotación accidental en forma precaria de HOTEL TERMAS ROSARIO DE LA FRONTERA PLANTA RESIDENCIAL RESTAURANT Y BAR. Conforme a lo estipulado en el respectivo Pliego de Condiciones que podrá ser retirado por los interesados en la Administración del citado Establecimiento Hotelero — (Rosario de la Frontera, Salta), y en la Oficina de Compras y Suministros del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública Mitre N° 23 Salta T. E. 2242.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Ministerio antes citado el día 7 de agosto de 1962, a hs. 10.

MIGUEL SANTIAGO MACIEL

Jefe de Compras y Suministros

e) 6 al 7/8/62

N° 11885 — AVISO ADMINISTRATIVO

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas — B. Mitre 23 — SALTA

Decreto N° 3801 del 2/11/62

Requiere a quienes hayan desempeñado, a partir de la fecha de la vigencia de la ley N° 3882, los cargos de Gobernador y Vice gober-

nador de la Provincia, Interventores, Ministros, del Poder Ejecutivo, magistrados judiciales, legisladores, Secretario General y Subsecretario de la Gobernación e Intervención y Subsecretarios de Ministerios, para que presenten la declaración jurada de sus bienes patrimoniales como así los de sus cónyuges, con arreglo al artículo 1º de la Ley N° 3382.— Estas declaraciones deberán formularse ante la Escribanía de Gobierno antes del 15 de agosto próximo.

Deberán presentar en igual término la declaración jurada patrimonial, los Intendentes o Interventores Municipales, Concejales Presidentes de Comisiones Municipales y los Presidentes, Directores, Gerentes, Jefes, Subjefes, Consejeros y Vocales de Reparticiones Centralizadas y Descentralizadas.

La falta de cumplimiento a lo dispuesto por dicha ley dará lugar a que se entablen las acciones a que hubiere lugar por derecho.

SALTA, Agosto 6 de 1962

MARCELO HUGO GILLY

Teniente Coronel

Ministro de Economía, F. y O. Públicas.

e) 6 al 8/8/62

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

N° 11848 — El Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación de Salta, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión de Rosalía López de Comyn, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

SALTA, Agosto 2 de 1962.

HUMBERTO FERNANDEZ

Secretario

e) 6/8 al 20/9/62

N° 11847 — El Juez Civil y Comercial de Quinta Nominación de Salta, cita a herederos y acreedores de FRANCISCO LAMAS, por treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Julio 30 de 1962

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 6/8 al 20/9/62

N° 11845 — EDICTO SUCESORIO:

El Señor Juez de 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de MILAGRO IBARRA DE GUTIERREZ por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Foro Salteño para que los hagan valer dentro de dicho término, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Julio 27 de 1962.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ F.

Secretario

e) 6/8 al 20/9/62

N° 11837 — EDICTO SUCESORIO:

Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONILLO BURGOS.

SALTA, Julio 31 de 1962

HUMBERTO FERNANDEZ

Secretario

e) 6/8 al 20/9/62

N° 11836 — El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. de la Provincia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NESTOR RAUL LESSER, a hacer valer sus derechos.

SALTA, Agosto 3 de 1962

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 6/8 al 20/9/62

N° 11821 — SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE GANDEMI.— Salta, 1º de Agosto de 1962.

ANIBAL URRIBARRI, Secretario

e) 3-8 al 19-9-62

N° 11806 — SUCESORIO:

El Juez de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación Civil y Comercial de la Provincia, Dr. Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MARTIN CARRICONDO, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Julio 31 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Sec. Int.

e) 2/8 al 18/9/62

N° 11801 — EDICTO SUCESORIO:

—Julio Lazcano Ubios, Juez de 1ra. Inst. 5ta. Nominación C. y C., cita y emplaza a herederos de Enriqueta Carolina Bonelli de Serrano, por treinta días, por edictos que se publicarán en los Diarios, Boletín Oficial y Foro Salteño.

SALTA, Julio 19 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 1º/8 al 17/9/62

N° 11795 — SUCESORIO:

—El Señor Juez en lo Civil y Comercial 1ra. Instancia 1ra. Nominación, Dr. Ernesto Samán, cita llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA RUIZ DE FIERO.

SALTA, Julio 30 de 1962.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ — Secretario

e) 1º/8 al 17/9/62

N° 11787 — EDICTOS:

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Doctor José Almando Catalano, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Rogelio Zeferino OSAN.

SALTA, Mayo 17 de 1962

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY

Secretario

e) 31/7 al 12/9/62

N° 11786 — SUCESORIO:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAMON GREGORIO MESONES.

SALTA, Mayo 31 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

e) 31/7 al 12/9/62

N° 11775 — SUCESORIO:

El Juez de 1ra. Instancia, 2a. Nominación Civil y Comercial, Dr. Enrique Sotomayor, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARTINEZ DE GARCIA.

SALTA, Julio 24 de 1962

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 30/7 al 11/9/62

N° 11774 — EDICTO:

RODOLFO JOSE URTUBEY, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia 3ra. Nominación C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de GUANCA LORENZO, por el término de 30 días.

SECRETARIA, Julio 28 de 1962.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY

Secretario

e) 30/7 al 11/9/62

N° 11773 — EDICTO:

ENRIQUE A. SOTOMAYOR, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Ci-

vil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de VICENTE ESTRADA, por el término de treinta días.

SECRETARIA, Julio 18 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 30/7 al 11/9/62

N° 11762 — SUCESORIO:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 2a. Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LAURA ROJAS DE CARI o JUSTINA LAURA ROJAS DE CARI y de DELFIN CARI.

SALTA, Julio 24 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

27/7 al 10/9/62

N° 11760 — El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLETA MARCELINA MALDONADO.

SECRETARIA, Mayo 14 de 1962

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 26/7 al 7/9/62

N° 11749 — SUCESORIO:

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DERMAM o RAMON S. o RAMON SALUM YARAD.

SALTA, Julio 19 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 26/7 al 7/9/62

N° 11740 — EDICTO:

El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Francisco o Francisco José Ryan.

SALTA, Julio de 1962.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 25/7 al 6/9/62

N° 11729 — SUCESORIO:

El Señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERONIMO ROMERO.

SALTA, Julio 19 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

e) 24/7 al 5/9/62

N° 11701 — EDICTOS.— El señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos sucesorios de Gregorio Tobar, ha dispuesto llamar por edictos, por treinta días a herederos y acreedores de la sucesión. Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño. San Ramón de la Nueva Orán, Junio 13 de 1962.

Angelina Teresa Castro

Escribana

e) 20/7 al 3/9/62.

N° 11700 — SUCESORIO.— Enrique A. Sotomayor, Juez de 1ª Instancia, 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Justa Mamani, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos.— Salta, Julio de 1962.— Edictos en el "Boletín Oficial" y Foro Salteño.

Anibal Urribarri

Escribano—Secretario

e) 20/7 al 3/9/62.

Nº 11692 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, Dr. Enrique A. Sotomayor, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José Gabriel Jauregui o Gabriel Jauregui, cuya sucesión se ha declarado abierta.— Salta, 17 de Julio de 1962.

Aníbal Urribarri
Escribano-Secretario
e) 20/7 al 3/9/62.

Nº 11677 — Sucesorio:

—El Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Alejandro Cayo.

Salta, Julio 11 de 1962.
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secret.
e) 18/7 al 30/8/62

Nº 11669 — Juicio Sucesorio:

—El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Cuarta Nominación Dr. Rafael Angel Figueroa cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Justiniano Plaza bajo apercibimiento de ley.

Salta, Junio 27 de 1962.
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secret.
e) 18/7 al 30/8/62

Nº 11661 — EDICTO:

El que suscribe Comisionado Interventor de La Municipalidad de La Candelaria, a cargo Interino de Juez de Paz Propietario, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LEOPOLDO SORIA. Edictos en el Foro Salteño y Boletín Oficial.

La Candelaria, Junio 29 de 1962
CELESTINO CHARIFF ACHAR —
Comisionado Interventor Municipal a cargo Juez de Paz Prop. La Candelaria — Salta.

e) 17-7 al 29-8-1962.—

Nº 11666 — EL Dr. JOSE ARMANDO CATALANO, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL TERCERA NOMINACION, cita y emplaza a herederos y acreedores de don JUAN TORAN, para que hagan valer sus derechos, dentro del término de 30 días.—

Salta, 24 de mayo de 1962.—

Dr. Milton Echenique Azurduy
Secretario
e) 17-7 al 29-8-62

Nº 11649 — SUCESORIO: El señor Juez de 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Rudecindo Cayata.— Edictos en el "Boletín Oficial" y "Foro Salteño". — Salta, Junio 18 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI
Escribano-Secretario
e) 16/7 al 28/8/62.

Nº 11644 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, 1ª Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Félix Rosa Usandivaras.— Salta, Julio 12 de 1962.

MARTIN ADOLFO DIEZ
Secretario
e) 13/7 al 27/8/62.

Nº 11624 — SUCESORIO.— El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos o acreedores de María Ibáñez de Hoyos.

Salta, Julio 4 de 1962.
ANIBAL URRIBARRI
Escribano-Secretario
e) 12/7 al 24/8/62.

Nº 11623 — EDICTO: El Dr. José Armando Catalano, Juez de 1ra. Instancia 3ª Nom. C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Juana Guzmán de Martínez, por el término de 30 días.

Secretaría, Junio 15 de 1962.
Dr. Milton Echenique Azurduy
Secretario
e) 12/7 al 24/8/62.

Nº 11622 — SUCESORIO: El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita por Treinta Días bajo apercibimiento a herederos y acreedores de don Severiano Fernández Cortez, para que hagan valer sus derechos.— Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, Octubre 19 de 1961.
Rodolfo José Urtubey
Secretario
e) 12/7 al 24/8/62.

Nº 11601 — SUCESORIO:

El Señor Juez de 4a. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL CORBALAN.
SALTA, Julio 6 de 1962.

Dr. RAFAEL ANGEL FIGUEROA
Juez de 1ra. Inst. C. y C. 4a. Nominación
Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario
e) 10/7 al 22/8/62

Nº 11588 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y demás interesados en el juicio sucesorio de doña MARIA AZUCENA DIAZ DE ECHAZU o AZUCENA DIAZ DE ECHAZU, lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.
Dr. Milton Echenique Azurduy-Secretario
e) 6/7 al 21/8/62

Nº 11585 — El Dr. ERNESTO SAMAN, Juez Interino de 1ra. Instancia 5ta. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña TERESA ELENA LOVAGLIO DE GRONDONA para que hagan valer sus derechos.

SECRETARIA, Julio 2 de 1962.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 5/7 al 20/8/62

Nº 11584 — EDICTO SUCESORIO:

—El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Dr. Rafael Angel Figueroa, declara abierto el juicio sucesorio de don Felipe Bautista y cita y emplaza por treinta días a los interesados, herederos y acreedores,

SECRETARIA, Junio 12 de 1962.
Dr. RAFAEL ANGEL FIGUEROA
Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ª Nominación
Dr. Manuel Mogro Moreno
Secretario

e) 5/7 al 20/8/62

Nº 11583 — EDICTO SUCESORIO:

—El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, Dr. Ernesto Samán, declara abierto el juicio sucesorio de don Juan Tomás Tamer y cita y emplaza por treinta días a los interesados, herederos y acreedores.

SECRETARIA, Junio 27 de 1962.
Dr. Rodolfo José Urtubey
Secretario

e) 5/7 al 20/8/62

Nº 11580 — El Señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Dr. Apdo Alberto Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LICIA DEL PILAR CAJAL DE PALERMO, cuya sucesión se declaró abierta.

METAN, Junio 29 de 1962.
JUDITH L. DE PASQUALI
Secretaria

e) 5/7 al 20/8/62

Nº 11563 — SUCESORIO:

—El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Judicial del Sud Metán. —Cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de don SALEH ISA.—

METAN, Junio 25 de 1962.
JUDITH L. de PASQUALI
Abogada — Secretaria

e) 3/7 al 14/8/62

Nº 11548 — EDICTO:

Juzgado en lo Civil y Comercial 4a Nominación —Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don Amalio Antonio Vega.

Salta, Junio 22 de 1962
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secret.
e) 2/7 al 13/8/62

Nº 11547 — EDICTO:

Juzgado en lo Civil y Comercial 4a. Nominación —Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don Lucas Balderrama ó Lucas Evangelistas Balderrama.

Salta, Junio 22 de 1962
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secret.
e) 2/7 al 13/8/62

Nº 11537 — TESTAMENTARIO: — El Dr. Ernesto Saman, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación de la Ciudad de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL BENAVIDES para que comparezcan a hacer valer sus derechos.— Salta, Junio 6 de 1962.

RODOLFO JOSE URTUBEY-Secretario
e) 29-6 al 10-8-62

Nº 11493 — EDICTO SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo C. y C. cita por treinta días y bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de

don BENJAMIN RAMON AVELLANEDA, cuyo juicio sucesorio fué abierto en este Juzgado. SALTA Mayo 8 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 27-6 al 8-8-62

Nº 11483 — SUCESORIO: — El Sr. Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de doña ESTEFANIA RIOS DE NAVARRO ó ESTEFANIA DE LOS RIOS DE NAVARRO.— Metán, 22 de Junio de 1962.

JUDITH L. DE PASQUALI—Abog. Secretaria
e) 27-6 al 8-8-62

Nº 11482 — SUCESORIO: RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNO PABLO ó PABLO APAZA. Salta, junio 25 de 1962.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
e) 27-6 al 8-8-62

Nº 11476 — SUCESORIO:

—El señor Juez de 2da. Nominación y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María Serapia Gallo de Salinas.—

SALTA, Junio 11 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 26/6 al 6/8/62

Nº 11458 — EDICTO:

—El Juez de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña LORENZA VINABAL DE PASTRANA por treinta días a que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Junio 11 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 25/6 al 6/8/62

REMATES JUDICIALES

Nº 11844 — Banco de la Nación Arg.
Remate Judicial

Finca "San Felipe" o "San Nicolás" Superficie: 159 hectáreas 50 áreas 58 mts.2.— Ubicada en El Típal, Departamento de Chicoana.— Base \$ 1.500.000
Martilleros: Andrés Ilvento, Manuel Michel y M. Leguizamón (en común para esta subasta).

El 20 de Setiembre p. a las once horas, en el Hall del Banco de la Nación Argentina, Mitre y Belgrano, por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación en juicio Ejecución Hipotecaria Banco de la Nación Argentina vs. Normando Zúñiga remataremos con la base de —Un Millón Quinientos Mil Pesos la propiedad denominada San Felipe o San Nicolás con una superficie de 159 hectáreas 50 áreas 58 mts.2 aproximadamente ubicada en el Partido de "El Típal" Departamento de Chicoana, comprendida dentro de los siguientes límites generales Norte, propiedad de Ambrosia G. de Guanuco e Ignacio Guanuco, La Isla de Suc. Alberto Colina y Río Pulares; Sud propiedad de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutiérrez; Este, Finca Santa Rita de Luis D'Andrea y Oeste propiedad de Pedro

Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, camino de Santa Rita al Pedregal; Campo Alegre y La Isla.— En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. —Comisión de arancel a cargo del comprador.

El Banco de la Nación podrá acordar a quien resultare comprador, y siempre que reuna las condiciones indispensables para operar con el Banco, facilidades para el pago del sesenta por ciento del precio de venta, con un máximo de crédito de un millón cien mil pesos, con una garantía hipotecaria, en primer término, sobre el mismo bien, pagadero su importe en cinco cuotas anuales, consecutivas, intereses e iguales, a contar desde la fecha de aprobación judicial del remate al 10 0/0 anuales pagaderos por semestre anticipado.— Informes en el Banco de la Nación, o domicilio de los Martilleros.

Andrés Ilvento — Manuel Michel
Mendoza 357 (Dep. 4) 20 de Febr. 136
Martín Leguizamón

J. B. Alberdi 323

e) 6/8 al 20/9/62

Nº 11843 — Por: Andrés Ilvento.

Matrícula Nº 1097 — Año 1931

JUDICIAL

El día 16 de agosto de 1962, remataré por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 1ra. Nominación en el local del Banco Provincial de Salta a las 11.15 horas en el juicio seguido por el Banco Provincial vs. Juan Antonio Ponce de León, lo siguiente:

Una máquina para agujerear sin marca, con motor "SIAM" Nº 630.371 y

Una máquina esmeriladora marca "GENULEX" Nº 7946.— SIN BASE, al mejor postor, dinero de contado, seña 30 0/0 saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa.—

Comisión según arancel a cargo del adquirente.— Informes al Banco Provincial o al suscrito Martillero.

Andrés Ilvento —Martillero Público
Mendoza 357 (Dpto. 4) ciudad.

Calle España Nº 625.

e) 6 al 16/8/62

Nº 11840. — Judicial: Vacunos y Caballos — S|BASE: EN METAN.

El día 11 de agosto a horas 16 y 30 en los corrales del matadero Municipal de la Ciudad de Metán, remataré, sin base; dinero de contado, y al mejor postor Vacas 32; Tamberas 3 años 5; tamberas 2 años 7; Terneras 1 año: 4; Novillos de cuenta 3; Novillos de 3 a 2 años 4; Toruno 1; Terneros de 1 año 10; Toros de cuenta 3 Toros de 3 y 2 años 5; Potros 2; Yeguas 3.— De todo lo cual es depositario Judicial el Dr. Juan B. Sánchez con domicilio en calle Guemes Nº 56 de la Ciudad de Metán. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. C. Dr. Apdo Alberto Flores en los autos "Sucesión vacante de Reynoso

Máximo de Jesús Exp.: 1030/960. Edictos por 5 días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno.— Comisión de Arancel a cargo del comprador.

RAMON D'ANDREA

Jefe de Abogados

e) 6 al 10/8/62

Nº 11839 — Por: Adolfo A. Sylvester
Judicial — Varios — Sin Base

El día 9 de Agosto de 1962, a horas 18, en Caseros 374 de esta Ciudad, venderé, al contado lo siguiente, Sin Base: 1 heladera eléctrica, 6 puertas; 3 ventiladores de pie; 1 registradora y 1 equipo "Vende Solo", que se encuentra en poder depositario judicial Sr. Pastor Acuña, calle Mitre 81 —Ciudad.— En el acto de remate el 30 0/0 de seña.— Comisión de Ley a cargo comprador. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación C. y C. en juicio Nº 24.289 "Ejecutivo — Miguel Francisco Asencio vs. Pastor Acuña, Félix Vilte y Germán López".— Publicación 4 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Adolfo A. Sylvester — Mart. Público

e) 6 al 9/8/62

Nº 11838 — Por: Adolfo A. Sylvester
Judicial — 40 Juegos Jardín — S|Base

El día 8 de Agosto de 1962, a horas 17,30, en Caseros 374 de esta ciudad, venderé sin base, al contado, 40 juegos jardín, compuestos cu de 4 sillas hierro, mesa centro idem, que se encuentran en poder depositario judicial Sr. Domingo Varra, calle 12 de Octubre 568— Ciudad.— En el acto del remate el 30 0/0 seña.— Comisión ley a cargo comprador. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación C. y C. en juicio Nº 23.940 "Prep. vía ejecutiva — Jorge Sanmillán vs. Domingo Varra".— Publicación: 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Adolfo A. Sylvester — Mart. Público

e) 6 al 8/8/62

Nº 11834 — Por: José Alberto Cornejo
Judicial — Heladera "Empire" S|Base

El día 14 de agosto pmo. a las 17.— hs, en Deán Funes 169 —Remataré, SIN BASE, 1 heladera familiar a kerensene marca "Empire", la que se encuentra en poder del Sr. Jorge Lewin, en Colonia Santa Rosa, donde puede revisarse.— En el acto del remate el 30 0/0 saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, en juicio: "Prep. Vía Ejecutiva Jorquin León Gozal vs. Jorge Lewin, expte. Nº 6323/61".— Comisión c|comprador.— Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 6 al 8/8/62

Nº 11833 — Por: José Alberto Cornejo
Judicial — Derechos y Acciones

BASE \$ 131.250.—

El día 13 de agosto pmo. a las 17,30 hs., en Deán Funes 169 Salta, Remataré

con BASE de \$ 131.250.— m/n., los derechos y acciones que le corresponden al Sr. Roberto E. Bensemi, en la razón social ZUCARO S.R.L., Contrato Social registrado al folio 397 asiento 4557 del Libro 29 de Contratos Sociales. En el acto del remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia Ira. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Altos Hornos Guemes S.A.C.I. vs. Roberto E. Bensemi, expte. N° 42.252|62".— Comisión c/comprador.— Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 6 al 8|8|62

N° 11832 — Por: José Alberto Cornejo Judicial - Mitad Indivisa - Base \$ 82.000

El día 30 de agosto pmo. a las 17 hs., en Deán Funes 169 —Salta, Remataré Con Base de \$ 82.000.— m/n. la mitad indivisa que le corresponde al Sr. Luis María de la Vega, sobre el inmueble ubicado en calle Catamarca N° 171 de ésta Ciudad, con medidas y linderos que le acuerda su TITULO registrado a folio 434 asiento 5 del libro 10 de R.I. Capital.— Catastro 5047—Valor fiscal \$ 123.000.— En el acto del remate el 30 0/0 saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Agustín Pérez Alsina vs. Luis María de la Vega, Expte. N° 26.180|61" Comisión c/comprador.— Edictos por 15 días en B. Oficial; 12 en F. Salteño y 3 en El Intransigente.

e) 6 al 28|8|62

N° 11703 — Por: Modesto Torres Judicial

El día 16 de Agosto de 1962 a las horas 17 en mi escritorio Pellegrini 378 de esta ciudad, remataré con base de \$ 17.784.— m/n. los derechos y acciones equivalentes a la mitad indivisa sobre un lote de terreno ubicado en esta ciudad en la calle Manuel Anzoátegui entre Junín y Pedernera, lote designado con el N° 21 de la Manzana 52 ahora 9, de la Sección G. dentro de los siguientes límites: Norte, calle Anzoátegui; Sud, lote 18; Este, lote 20 y Oeste, lote 22, con extensión el expresado lote de diez metros de frente por 32 metros de fondo o sea una superficie total de trescientos veinte metros cuadrados. Catastro. Partida 9123; títulos al folio 387 asientos 1 y 2 del libro 140 R.I. Salta (Capital).— Señala en el acto 20 0/0 a cuenta de precio.— Ordena el Señor Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación C. y C. en los autos Espinoza Nila Herrera V. de c/Espinoza Severo Alimentos y Litis Expensas.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 6 al 8|8|62

N° 11828 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo JUDICIAL

Española Heladera Comercial marca SIGMA — BASE \$ 49.400.—

El día 8 de Agosto de 1962 a Hs. 16 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad REMATARE CON LA BASE DE \$ 49.400.— m/n. Una heladera marca "SIGMA" modelo comercial M 44 de 4 puertas gabinete de madera con equipo N° 10.818, gabinete N° 3 MV. N° 10.541, la que se encuentra a disposición de los interesados a efecto de ser revisada en la calle Alberdi 295 de esta ciudad de Salta en poder de la depositaria Judicial Sra. Blanca R. de Fernández. ORDENA el Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: "Norman Gustavo A. vs. MAILLARD ALDO OSCAR" Ejecución Prendaria Exp. N° 26.447|61 en el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo.— Edictos por 4 días en los diarios B. Oficial y El Intransigente.— Comisión de Ley a cargo del comprador. JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO-Martillero Público.

e) 3 al 8-8-62

N° 11827 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo JUDICIAL — SIN BASE — ROPERO ESCRITORIO Y HERRAMIENTAS VARIAS

El día 8 de agosto de 1962 a Hs. 16 y 15 REMATARE en mi escritorio de Remates de calle Buenos Aires 93 de esta ciudad los siguientes efectos: Un ropero de una puerta con luna, un escritorio de madera de caedón, dos llaves francesas, un número "doce" cada una, una llave inglesa de "atorce", una llave inglesa de "diez", dos pinzas, tres mechas para metal, una sierra para metal, tres llaves de dos bocas, dos llaves, una tres octavos, otra siete diez y seis un combo, un destornillador grande, una escuadra de metal, un juego de cinco llaves de dos bocas c/u., un martillo bolita, todos estos bienes pueden ser revisados en la calle Coronel Vidt N° 312 de esta ciudad. ORDENA el Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: "NORMAND GUSTAVO A. vs. KANNEMAN, ROBERTO RAMON Y AVALOS, LEOCADIO ROGELIO" Ejecutivo Exp. 25.932|61 en el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 4 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— Comisión de Ley a cargo del comprador. JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO-Martillero Público

e) 3 al 8-8-62

N° 11826 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo JUDICIAL — Heladera Eléctrica Familiar — SIN BASE

El día miércoles 8 de agosto a Hs. 16.30 en mi escritorio de Remates de calle Buenos Aires 93 de esta ciudad REMATARE SIN BASE, una heladera eléctrica tipo familiar marca "GENERAL ELECTRIC" N° 20.147 tipo B.U. catita la que se encuentra en poder del señor Gustavo A. Normand en la calle Pellegrini 322 de esta ciudad donde puede ser revisada por los interesados.— ORDENA: el Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: "GUSTAVO A. NORMANDO vs. FARFAN GAVINO Y ROQUE ORLANDO" — Ejecutivo Expte. N° 25950|61.— En el acto de la subasta el 30 por ciento del precio como seña y a cuenta del mismo.— Edictos por 3 días en el B. Oficial y El Intransigente.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO, Martillero Público.

e) 3 al 7-8-62

N° 11822 — POR: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL

Heladera eléctrica marca "General Electric" BASE \$ 32.450.— m/n.

El día 13 de Agosto de 1962, a horas 18.30, en mi escritorio Caseros 1856, Salta, remataré con la base de \$ 32.450 m/n. Una Heladera Eléctrica marca, "General Electric", Gabinete n° 28.941, marca sellada, blindada n° 42.692, en poder del Sr. Herrera Ortega, domiciliado en calle España N° 133 de la ciudad de Tar-

tagal donde puede ser revisada.— Si transcurridos 15 minutos de espera no hubieren postores la prenda saldrá a la subasta nuevamente, pero esta vez Sin Base.— Señala 30% Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación.— Juicio: Ejec. Prendaria: "Moschetti S.A. vs. Camacho Roberto". Expte. N° 26.099|961.— Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".— Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 3 al 7-8-62

N° 11820 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL

El día 10 de agosto de 1962 a hs. 17 en el escritorio: Buenos Aires 12, de esta ciudad, remataré sin base al mejor postor, un mostrador vidriera con 20 caj. 1.80 largo por 080 m. alto, un mostrador vidriera de 1.80 largo por 080 m. alto, de 2 estantes de vidrio interior un escritorio, caja de madera, todo en regular estado, lo que se encuentra en poder del ejecutado, nombrado depositario judicial, domiciliado en San Martín N° 1.022.— Señala en el acto 40% a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado, Secretaría N° 3 en autos: MAQUIMEY, Soc. R.S. vs. PONCE DE LEON, Juan Antonio 6 Ortiz Ponce de León, Juan A.— Ejecutivo.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 3 días Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 3 al 7-8-62

N° 11819 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL

El día 24 de agosto de 1962 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 7.230 m/n. una cocina marca Casfer, modelo S.I. de 2 quemadores y horno, color verde, totalmente enlozada, nueva, N° 106.444 en perfectas condiciones y funcionamiento, la que se encuentra en poder del ejecutante, domiciliado en San Martín esq. Ituzaingó, para revisarla.— Señala en el acto 30% a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez 1° Inst. 2° Nom. en lo C. y C. en autos: FERNANDEZ, Antonio vs. TOLEDO, Alfonso B. y Pantoja, Enrique.— Ejecución Prendaria.— En caso no haber postores en la subasta, se rematará sin base transcurrido los 15 minutos.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 3 al 7-8-62

N° 11818 — POR: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — Inmuebles en esta ciudad: Entre Ríos N° 980 — BASE \$ 40.666.66

El 29 de agosto p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación en juicio: EJECUTIVO LUCIO AYBAR VS. ANASTASIO TAPIA, expediente n° 42478 remataré con la base de cuarenta mil noiscientos sesenta y seis pesos con 66|100 o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal un inmueble ubicado en esta ciudad calle Entre Ríos n° 980 de una superficie total de 147,52 mts2. (8x18.44) con límites y demás datos en título inscripto al folio 339, asiento 3, Libro 78 R.I. Capital.— Catastro 1394. Circunscripción 1ª Sección H. Manzana 61, parcela 22.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Publicación por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 3 al 27-8-62.

N° 11816 — POR: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL — Tres Secadores — SIN BASE

El 8 de Agosto de 1962, a las 16 horas, en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré SIN BASE, TRES SECADORES para cabello, marca, Standar.— Revisarlos en Avda. Belgrano 1386 de esta ciudad.— ORD. el Sr. Juez de

Ira. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. en el juicio "Ejecutivo — PASTOR, José vs. Pedro GE-NOVBESE y Ramona M. de CHOCOBAR — Expte. N° 23708|61". — SEÑA: el 30% en el acto. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 3 al 7-8-62

N° 11815 — Por: ARISTOBULO CARRAL
Judicial — Camión Bedford 61 — Base
\$ 400.000.—

El día Jueves 9 de Agosto de 1962, a las 17 horas en el escritorio de Caseros N° 105— Ciudad, venderé en subasta pública y con la base de Cuatrocientos Mil Pesos Moneda Nacional, Un Camión marca "BEDFORD" mod. 1961.— Motor J45|6—1—104207— Serie N° T 3164 —Patente 01,041, en el estado en que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Humberto D'Angelis —Alvarado N° 2162 Salta, donde puede revisarse.

Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Intransigente — Señal práctica. — Comisión cargo comprador.

JUICIO: Ejec. Nicolás, Domingo c|D'Angelis Humberto y Chiozzi Juan J. — Exp. N° 26.009 |61.

JUZGADO: Ira. Inst. C. y C. 4ta. Nominación SALTA, Agosto 1° de 1962

e) 2 al 6|8|62

N° 11814 — Por: ARISTOBULO CARRAL —
JUDICIAL — Heladera y Radio —
— SIN BASE —

El día Jueves 9 de Agosto de 1962, a las 17.30 horas, en el escritorio de Caseros N° 105 de esta ciudad, venderé en subasta pública, SIN BASE y al mejor postor, los siguientes bienes: Una Radio "R. C. A. Víctor" y una Heladera eléctrica, mod. familiar, marca "Longvie", gabinete blanco, N° 70.656.— Dichos bienes se encuentran en poder de la depositaria judicial Sra. de Torino, Florida N° 1099 Salta, donde pueden revisarse.

Edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente.— Señal práctica.— Comisión cargo comprador.

Juicio: Ejec. Mena A. c|Torino R. Expte. N° 26.768|62.

Juzgado: 1° Inst. C. y C., 4° Nominación. ARISTOBULO CARRAL.

e) 2 al 6|8|62

N° 11811 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO —
JUDICIAL — DERECHOS Y ACCIONES SOBRE INMUEBLE EN ESTA CAPITAL — SIN BASE —

El día Jueves 9 de Agosto de 1962 a horas 17.30 en mi Escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta Ciudad, remataré SIN BASE los derechos y acciones que posee el señor Tomás Justino Martínez, sobre un inmueble ubicado en esta Ciudad de Salta en calle Rioja entre Florida e Ituzaingó y cuyos títulos están inscriptos al folio 449 asiento 1 del Libro 132 R. I. de la Capital. Catastro N° 15724, dicho inmueble se encuentra hipotecado en la suma de \$ 60.000.— m/n., como consta en la Dirección General de Inmuebles del folio 283 A. 9 Libro 24 R. I. Capital. Ordena el señor Juez de 1° Instancia, 2° Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Borelli José Antonio vs. Martínez Tomás J." —Ejecutivo. Expte. N° 30268|61. — En el acto de la subasta el 30 o/o del precio como seña y a cuenta del mismo, edictos por 5 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión de ley a cargo del comprador. — Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 2 al 8—8—62.

N° 11810 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO —
JUDICIAL — FINCA EN DPTO. SAN CARLOS — BASE \$ 250.000.— M/N.

El día 24 de setiembre pmo., a las 18 horas,

en Deán Funes 169, Salta, remataré con BASE de \$ 250.000.— m/n., la finca denominada "La Viña", ubicada en el Departamento de San Carlos, esta Provincia, con extensión de 30 kilómetros de Este a Oeste por 10 kilómetros de Norte a Sud, o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites: Al Norte, propiedad de la Sucesión Cruz; Al Sud, Suc. de Agapito Escalante; al Este con propiedad de Amadeo Ibarra y Suc. Sajama y al Oeste finca "Pucará" de los herederos de don Félix Saravia y Suc. Escalante y Noroeste c|propiedad de Abraham Daher. También se rematará y en solo block con la anterior los derechos y acciones que le corresponden al demandado sobre una fracción de terreno, con extensión que resulte tener dentro de los siguientes límites: Norte, Este y Oeste, con finca "La Viña" y al Sud con el Río de La Viña, según Título registrado a folios 287 y 288 asientos 2 y 3 del libro 1 de R. I. San Carlos.— Catastros Nos. 656, 708, 710 y 711. Valores fiscales \$ 6.000.—; \$ 144.000.—; \$ 145.000.— y \$ 29.000, respectivamente.— En el acto del remate el 20 o/o, saldo una vez aprobada la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1° Instancia 1° Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Hipotecaria— Antonio Radich y Otros vs. Francisco José Oyarzú y/o "La Viña" S. R. L., Expte. N° 41.899|62". — Comisión c|comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial; 25 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO

e) 2|8 al 18—9—62

N° 11808 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS —
JUDICIAL — Inmueble en C. Quijano

El 25 de setiembre de 1962, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con BASE de \$ 210.600.— m/n., importe equivalente al capital adeudado y presupuestado para accesorios legales, los inmuebles ubicados en el pueblo de Campo Quijano Dpto. de Rosario de Lerma y que se plano archivado bajo N° 92, se los designa como lotes 7 y 8 de la manzana 4, correspondiéndole en propiedad al Sr. Nicolás Taibo por título reg. a Flio. 223, As. 1 del Libro 17 de R. de Lerma. Catastros Nos. 1.477 y 1.478, Manz. 3, Parc. 1 y 2. En el acto 30 o/o de seña a cuenta de precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y por 10 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1° Inst. en lo C. y C., 2° Nom. en juicio: "López Isasi, Fanny Linares de y López Isasi, Felipe vs. Nicolás Taibo —Ejecución Hipotecaria".

e) 2—3 al 18—9—62.

N° 11807 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos —
Judicial — Heladera Eléctrica Comercial

El 10 de Agosto de 1962 a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE Una Heladera gabinete de roble americano, cuatro puertas, marca SIAM SELLO DE ORO, mod. comercial, grupo refrigerado N° 676087 en perfecto estado de funcionamiento, pudiendo revisarse en el domicilio de la demandada y depositaria judicial Doña Carmen Jorge, en Laprida 102, Ciudad.— En el acto 30% seña a cuenta precio.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 3 días en B. Oficial e Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia C. y C. 1ra. Nominación, en juicio: "La Gran Muñeca S.R.L. vs. Jorge, Alfredo y Jorge, Carmen —Emb. Prev. y Prep. Vía Ejecutiva".

e) 2 al 6|8|62

N° 11803 — Por: MODESTO S. ARIAS —
JUDICIAL

Camioneta Rastrojera 1957, Motor y Carrocería Desarmada — BASE \$ 37.200.—

El 3 de Agosto 1962, hs. 11. En mi escritorio en Tucumán 625, Salta, Remataré con BASE de \$ 37.200.— m/n. Una camioneta rastrojera mod. 1958, motor y carrocería desarmada en buen estado. Depositario Judicial Sr.

Pedro Aventín, domiciliado en Balcarce N° 127, ciudad. Donde puede ser revisada. Ord. Sr. Juez de 1ra. Inst. C. C. 3ra. Nom. en Juicio: "Ejecutivo — Cariola Luis A' vs. Aventín Pedro, Expte. N° 24.264|62." Señal 30 o/o saldo aprobándose la subasta. Arancel Ley c|comprador. Edictos "B. Oficial — Foro Salteño y El Intransigente".

MODESTO S. ARIAS — Mart. Públ. y Jud.
e) 1° al 3|8|62

N° 11800 — Por: MIGUEL C. TARTALOS —
JUDICIAL

Un Motor 60 H.P. — SIN BASE

El Martes 14 de Agosto de 1962 a horas 18, en mi escritorio sito Avda. Virrey Toledo N° 106 de esta ciudad, remataré SIN BASE al mejor postor un motor marca "BUDA" Diesel de 60 H. P. N° D 1871 desarmado pueden verlo en calle Pellegrini N° 899. Ordena Sr. Juez en lo Civil y Comercial 1a. Nominación, Juicio Ejecutivo Cía. Mercantil Agrícola e Industrial S.R.L. vs. Ale Emilio Expediente N° 42101. En el acto de remate el 35 o/o como seña y a cuenta del mismo, comisión de arancel a cargo del comprador. publicación por 3 días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Miguel Tartalos — Martillero Público.

e) 3 al 7-8-62

N° 11796 — Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU —
(De la Corporación de Martilleros)
— JUDICIAL — LOTE DE TERRENO —
BASE \$ 15.333.32 M/N.

El día 29 de agosto de 1962, a horas 18, en mi escritorio de remates, sito en S. del Estero N° 655, de esta Ciudad, por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado N° 1 — "Odicio Chalabe vs. Waldo R. Yorqui y Oscar Vilte". Expte. N° 6471|61 — Remataré con BASE de \$ 15.333.32 m/n. (Quince Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos con Treinta y Dos Centavos), equivalente a las 2|3 partes de su valuación fiscal, un terreno ubicado en calle Necochea N° 1327 ciudad, Insc. Folio 375, As. 2 del Libro 117 R. I. Capital — Catastro N° 13.003 — Sección 4 — Manzana 56 — Parc. 26. — Señal: 30 o/o y comisión de arancel en el acto del remate.— Saldo: a la aprobación de la subasta.— Edictos 15 días en Boletín Oficial, 10 días en Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.— Salta, 31 de Julio de 1962.— Carlos L. González Rigau, Martillero Público.

e) 1 al 23—8—62.

N° 11792 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO —
JUDICIAL

Colectivo Chevrolet — SIN BASE

El día 10 de Agosto pmo. a las 18 hs. en Deán Funes 169 —Salta, Remataré SIN BASE dinero de contado, Un colectivo marca "Chevrolet", modelo 1942, para 11 pasajeros, motor diesel "Buda", en buen estado de funcionamiento y conservación, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Emilio Alé, en C. Pellegrini N° 895 Ciudad donde puede revisarse Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia Ira. Nominación C. y C., en juicio: "Exhorto Sr. Juez Ira. Inst. C. y C. de la Ciudad de Córdoba, en autos: EJECUTIVO Sanatorio Sobremonte S.R.L. Policlínica Privada y otros vs. Emilio Alé, Expte. N° 42.643 |62". — Comisión c|comprador.— Edictos por 5 días en B. Oficial; 2 en F. Salteño y 3 en El Intransigente.

e) 3|17 al 6|8|62

N° 11791 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO —
JUDICIAL

Inmueble en Esta Ciudad

BASE \$ 273.333.33

El día 27 de agosto pmo. a las 17 hs. en Deán Funes 169 Salta, Remataré, CON BASE de \$ 273.333.33 m/n. el inmueble ubicado en calle J. B. Alberdi Esq. Urquiza de esta Ciudad, con medidas y linderos que le acuerda su TITULO, registrado a folio 31 asiento

del libro 74 de R.I. Capital.— Catastro N° 4165— Valor fiscal \$ 410.000.— m/n.— En el acto del remate el 30%, saldo una vez aprobada la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación C. y C., en juicio Ejecutivo — Cumbre S.A. vs. Juan José Coll Expte. N° 22.538/61— Comisión comprador.— Edictos por 15 días en B. Oficial; 12 en Foro Salteño y 3 en El Intransigente.
e) 31/7 al 22/8/62

N° 11763 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL

TERRENOS — CON BASE

El día 19 de setiembre de 1962 a hs. 11 en el "Nuevo Hotel", calle 20 de Febrero 118 de la ciudad de Metán, remataré con las bases que en particular se determinen, equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, los lotes de terrenos ubicados en Metán, y que se detallan a continuación:

Lote de terreno designado con el N° 1. con extensión de 10 m. de frente por 45,10 m. de fondo.— Sup. 452,50 metros².— Limitando: Norte, parcela 19; Sud, lote 2; Este, lote 6 y Oeste calle Lavalle.— Partida 3260— Secc. B. Manz. 54— parcela 18.—

BASE \$ 7.333,33 m/n.

Lote de terreno señalado con el N° 3. con extensión de 10 metros de frente por 35 metros de fondo sup. 350 metros², limitando: Norte, lote 2; Sud, lote 4; Este, calle Lavalle y Oeste, propiedad de Guillermo Sierra.— Partida 3258— Secc. B. Manz. 54— parcela 16.— Títulos de ambos lotes folio 205 asiento 1, libro 19 títulos Metán Plano N° 224 — archivado en D.I.— BASE \$ 14.000.— m/n. Señala en el acto 30 0/0 a cuenta del precio.— Ordena señor Juez de 1ra. en lo C. y C. Distrito Judicial del Sud, de la ciudad de Metán en los autos YEZDAN, Diab, Nicolás vs. ABATE, Chirino — Ejecutivo Exp. 1961/61.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y 5 publicaciones El Intransigente.
e) 27/7 al 10/8/62

N° 11762 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL

El día 18 de setiembre de 1962 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 101.333,33 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, dos fracciones de terreno que forman parte de la finca denominada "ARCA", ubicadas en Escoipe, departamento de Chicoana, esta Provincia, con la extensión y límites que expresan sus títulos registrados a folios 240 y 244 asientos 3 y 4 del libro 1. R. de I. Chicoana.— Nomenclatura Catastral Partida N° 281 — Señala en el acto el 30 0/0 a cuenta del precio.— Ordena señor Juez de 1ra. Inst. la. Nom. en lo C. y C. en autos DIAZ, Alberto vs. GUANUCCO, Mariano.— Ejecutivo — Exp. 40654/61.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y 5 publicaciones El Intransigente.
e) 27/7 al 10/8/62

N° 11753 — Por: José Alberto Cornejo JUDICIAL

Inmueble en esta Ciudad

BASE \$ 666,66

El día 22 de agosto de 1962, a las 17 hs. en Deán Funes 169— Remataré con BASE de \$ 666,66 m/n., el inmueble ubicado en esta ciudad designado como lote N° 12 Manzana 48 del Plano 1275 del Legajo de planos Capital, con medidas y linderos según TITULO registrado a folio 487 asiento 1 del libro 273 de R.I. Capital.— Catastro N° 20143 Valor fiscal \$ 1.000.— En el acto del remate el 30 0/0 saldo una vez apro-

bada la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — Hermañ. Jaitt y Cia. vs. Rogelio Haro, expte. N° 6875/62"— Comisión comprador.— Edictos por 15 días en B. Oficial; 10 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente.
e) 26/7 al 16/8/62

N° 11752 — Por: José Alberto Cornejo JUDICIAL

Finca en Cobos

BASE \$ 362.500 —

El día 12 de setiembre de 1962 a las 17 hs., en Deán Funes 169— Remataré, con BASE de \$ 362.500.— m/n. el inmueble denominado finca "Torzalito", ubicado en Partido de Cobos Dpto. Gral. Güemes, esta Provincia, con medidas y linderos que le acuerda su TITULO, registrado a folio 171 asiento 7 del libro 3 de R.I. Campo Santo.— Catastro 275— Valor fiscal \$ 40.300.— m/n.— En el acto del remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Calvet y Cia. Ltda. S.A. vs. Julio Díaz Villalba, expte. N° 5637/61"— Comisión comprador.— Edictos, por 30 días en B. Oficial; 25 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente.
e) 26/7 al 7/9/62

N° 11737 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL

Inmueble — BASE \$ 16.000 m/n.

El día 6 de setiembre de 1962 a hs. 11 y 30 en el Hall del Banco de Préstamos y A. Social, Alvarado 621 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 16.000.— m/n. el inmueble ubicado en Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma, calle Juan B. Alberdi, entre las de General Güemes y Nueve de Julio, señalado como lote 118, manzana G, y con extensión de 10 m. de frente por 50 m. de fondo, y con los límites que le dan sus títulos registrados al folio 185 asiento 1 libro 6 de R. de I.— Señala el 30% a cuenta del precio de venta en el acto.— Ofd. Sr. Juez de 1ra. Inst. 4ta. Nom. en lo C. y C. en autos: Banco de Préstamos y A. Social vs. Díaz, Domingo Paulino — Ejecutivo Exp. 26352/61.— Comisión cargo comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y El Tribuno.
e) 25/7 al 9/8/62

N° 11735 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL

—Inmueble en Cerrillos—

El 11 de Setiembre de 1962, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, Remataré con BASE de \$ 2.000.— m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en Cerrillos, con frente a calle Mitre entre dos calles sin nombres, designado como lote 10 del plano 184, con superficie de 608 mts.², Catastro N° 2133. Títulos a Flio. 279, As. 1 del Libro 10 R. I. de Cerrillos.— En el acto 30 0/0 señala a cta. precio.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y por tres en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 1, en juicio: "Prep. Vía Ejecutiva — Toia,

Angel y Cia. vs. Antonio Marcial, Chuchuy".

Miguel A. Gallo Castellanos

e) 24/7 al 5/9/62.

N° 11733 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL

—Derechos y Acciones—

El 21 de Agosto de 1962, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, Remataré con BASE de \$ 1.000.— m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, los derechos y acciones emergentes de la promesa de venta que tiene el demandado sobre el inmueble ubicado en esta ciudad y que siplano archivado bajo N° 719 se lo designa como lote 12, de la manzana 32 y cuyos títulos se registran a Flio. 8, Asiento 11 del Libro 11 de Promesas de Ventas.— En el acto 30 0/0 de seña a cuenta de precio.— Comisión cargo comprador.— Edictos 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 2, en juicio: "Prep. Vía Ejecutiva — Romero, Cesáreo vs. Miranda, J. Luis. é Hipólito, Sanaverón".

Miguel A. Gallo Castellanos

e) 24/7 al 13/8/62.

N° 11718 — Por: ADOLFO A. SYLVESTER — JUDICIAL — Inmueble en Cerrillos — BASE \$ 16.666,66 M/N.

El día 4 de Setiembre de 1962, a horas 17.30, en Caseros 374 de esta Ciudad, venderé al contado y con la BASE de \$ 16.666,66, correspondiente a las 2/3 partes de la avaluación fiscal, un inmueble ubicado en el Pueblo de Cerrillos y que le corresponden a los herederos de doña Ernestina Lía Peralta de Macafferri, con una extensión de 1.377 mts.², 45 cm.², y comprendido dentro de los siguientes límites: Oeste, calle Sarmiento; Sud, propiedad de Nicolás Moya; Este, propiedad de don Washington Alvarez; y Norte, propiedad de Suc. Juan Macafferri; títulos inscriptos a folio 377, asiento 1 del Libro 9 R. I. de Cerrillos, Catastro N° 224. En el acto del remate el comprador abonará el total del precio de compra. Comisión de ley a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia 1a Nominación C. y C. en juicio N° 38.823: "Sucesorio de Ernestina Lía Peralta de Macafferri".— Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.

Adolfo A. Sylvestre

e) 23/7 al 4/9/62.

N° 11710 — Por: MANUEL C. MICHEL — JUDICIAL — Inmueble en Orán — BASE \$ 414.000. M/N.

El día 10 de Setiembre de 1962 a horas 18 en 20 de Febrero 136 de esta Ciudad, Remataré con la BASE de \$ 414.000 m/n., correspondientes a las dos terceras partes de su valor fiscal el inmueble identificado como Lote N° 1 denominado "Ramaditas o Los Quemados" hoy San Jorge, situado en el Dpto. de Orán

de esta Provincia, con la Estación del Ferrocarril General Belgrano, Esteban de Urizar, dentro del mismo campo, con puesto de una superficie de 11.411 hectáreas 71 áreas, limitando al Norte, Lote D. bis; Sud, Lote N° 4; Este, Lote N° 2 y Nor-Oeste con El Totoñal o Pozo del Tigre, de Ferro, Ruiz y Alzogaray; Campo Grande, Moisés Riera Santamarina y Campo Grande antes Alvarez Prado de Peria hoy de Cristo Bacagianis. Título registrado al folio 468 asiento 3 del libro 28 R. I. del Dpto. de Orán. Nomenclatura Catastral Partida N° 4.908. Plano archivado N° 76. En el acto del remate el comprador abonará el 30 o/o de seña a cuenta del precio de venta. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en autos Ejecución Hipotecaria Banco Provincial de Salta vs. La Forestal Ganadera del Norte S. A. Este inmueble reconoce una hipoteca en primer término y dos embargos a favor del ejecutante. El Banco acreedor puede considerar propuestas de pago a plazos del crédito en ejecución, siempre que el comprador reúna las condiciones exigibles por la Institución. Edictos por 30 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño, y 10 días en El Intransigente.

Manuel C Michel
Martillero Público
20 de Febrero 136

e) 23/7 al 4/9/62.

N° 11685 — Por: Miguel A. Galle Castellanos — Judicial — Inmueble en Metán.

EL 13 DE AGOSTO DE 1962, a las 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 32.499,99 m/n., equivalentes a las 2/3 partes de su valor fiscal reducida en un 25 por ciento, el inmueble ubicado en Metán designado como lote 14 el que por títulos reg. a Flio 228, As. 4 del Libro 12 de R. I. Metán, corresponde a Don Ramón Cruz N. Catastral: Part. 2524, Sec. B. Manz. 16, Parc. 3. En el acto 30 por ciento seña a cuenta precio. Comisión cargo comprador. Edictos 15 días en B. Oficial y F. Salteño y por 3 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez 1a. Inst. C. y C. 3a. Nominación, en juicio: "ARIAS, Nicolás Vicente vs. Ramón, CRUZ — Ejec. por honorarios en juicio Número 22234/60"; Expte. 23552/61.

e) 19—7 al 8—8—62

N° 11667 — Por: José Alberto Cornejo JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD — BASE \$ 23.333,33

El día 9 de agosto próximo a las 17 horas, en Deán Funes 169 — Salta, Remataré con BASE DE \$ 23.333,33 m/n. el inmueble ubicado en calle Urquiza N° 983 de ésta Ciudad, con medidas y linderos que le acuerda su TITULO registrado a folio 112 asiento 3 del libro 226 de R. I. Capital; Catastro 2176. — Valor fiscal \$ 35.000 m/n. En el acto

del remate el 30 por ciento saldo una vez aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — ALTOS HORNOS GÜEMES S. A. I. C. VS. DOMINGO GERMINO, Expte. N° 42:254/62". Comisión comprador. Edictos por 15 días en B. Oficial; 10 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente. e) 17—7 al 6—8—62

N° 11648 — Por: MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL — Inmueble en Esta Ciudad: San Juan N° 1756, Entre Moides y Chacabuco — BASE \$ 50.000.

El 6 de Agosto p. a las 17 horas, en mi escritorio Alberdi N° 323, por orden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación en juicio Ejecución Hipotecaria Aurelio Rodríguez Morales vs. Néstor López, expediente N° 30803/62, Remataré con la BASE de Cincuenta Mil Pesos el inmueble ubicado en esta ciudad, calle San Juan N° 1756, en terreno de una superficie de 285 mts. aproximadamente (10 x 28.50 mts.). — Catastro 15567. — Circunscripción 1ª, Sección F. Manzana 32b, Parcela 9. — Límites en títulos inscritos al folio 157 asiento 1 Libro 144 R. I. Capital. — En el acto del remate 30 o/o del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente y Boletín Oficial 15 publicaciones.

MARTIN LEGUIZAMON

e) 16/7 al 3/8/62

N° 11641 — JUDICIAL — Por: ALBERTO CORNEJO — VALIOSOS INMUEBLES EN DEPARTAMENTO DE ORAN — BASES INFIMAS.

El día 30 de Agosto de 1962, a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Salta, Remataré, los inmuebles que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan:

1) Finca denominada "Paso de La Candelaria" o "Puesto del Medio", ubicada en el Dpto. de Orán, sobre el Río Colorado. — Según mensura limita: Al Norte Río Colorado; Al Sud, con terrenos que son o fueron de Servati y la Estancia Cadillal de Francisco Terrones; Al Naciente Finca Hospital y Saladillo de Suc. Flores y Oeste Estancia de Julio Bracamonte y Río San Francisco, con Superficie de 3.860 Hectáreas 4.684 mts. 19 decímetros cuadrados, según Título, registrado a folio 146 asiento 13 del libro 19 de R. I. de Orán. — Catastro N° 503 — Valor Fiscal \$ 3.460.000. — BASE DE VENTA \$ 2.306.666.66 m/n.

2) Finca denominada "Sauzalito", ubicada en Partido de Río Colorado, Dpto. de Orán. — Limita: Al Norte fincas Cadillal y Tipal; Al Sud, con herederos de Justiniano Cortez y Suc. Flores; Este Río San Francisco y al Oeste finca El Palmar, con Superficie de 560 Hectáreas 4.554 metros 75 decímetros cuadra

dos, según Título registrado a folio 263/264 asiento 1 del libro 22 de R. I. Orán. Catastro N° 1896. — Valor Fiscal \$ 112.000. —

BASE DE VENTA \$ 74.666.66 m/n.
3) Finca denominada "Saladillo", ubicada en el Partido de Río Colorado, Departamento de Orán. — Limita: Al Norte, finca "Aujones" de Bunge y Born y Paso de La Candelaria; Al Sud, finca El Tipal de Secar Simino; Al Este Río San Francisco y al Oeste, finca La Candelaria, según Título registrado a folio 269 asiento 1 del libro 22 de R. I. Orán. Catastro N° 503 — Valor Fiscal \$ 3.360.000. —

BASE DE VENTA \$ 2.306.666.66 m/n.
4) Lote en Pueblo de Pichanal, designado con el N° 269, limitando al Norte, Este y Sud con calles Públicas y Oeste lote 249. — Según Título registrado a folio 275 asiento 1 del libro 22 de R. I. Orán. — Catastro N° 469. — Valor Fiscal \$ 143.000. —

BASE DE VENTA, \$ 47.666.66 m/n.
5) Lote en Pueblo de Pichanal, con superficie de 1.040 mts.2, limitando al Sud calle Pública; Al Este lote 271; Al Oeste lote 279 y al Norte parte del lote N° 249 y lote N° 250. Según Título registrado a folio 281 asiento 1 del libro 22 de R. I. Orán. — Catastro N° 469. Valor Fiscal \$ 143.000. —

BASE DE VENTA \$ 47.666.66 m/n.
6) Inmueble ubicado en Ciudad de Orán, denominado "Chacrita", compuesto de 3 lotes con casa. — Mide 129 mts. de frente a calle 9 de Julio por 53:30 mts. de fondo, limita: Al Norte propiedad de herederos Pizarro y Eustaquia Burgos de Aguirre; Al Sud calle 9 de Julio; Al Este calle 20 de Febrero y al Oeste calle Vicente Uriburu, según Título registrado a folio 287 asiento 1 del libro 22 de R. I. Orán. — Catastro N° 472. — Valor Fiscal \$ 253.000. —

BASE DE VENTA \$ 168.666.66 m/n.
7) Inmueble denominado Manzana 3 ó Casa y Curtiembre, ubicado en Ciudad de Orán. — Mide 129 mts. de cada lado más o menos, con superficie de una cuadra cuadrada, limita al Norte calle Moro Díaz; Al Sud calle Dorrego; Al Este calle Lamadrid y al Oeste calle 20 de Febrero, según Título registrado a folio 293 asiento 1 del libro 22 de R. I. Orán. — Catastro N° 470. Valor Fiscal \$ 670.000. —

BASE DE VENTA \$ 223.333.33 m/n.
8) Inmueble denominado "Chacra", ubicado en Ciudad de Orán, con superficie de 97.231.74 metros cuadrados, libres de calles, compuesto por las manzanas Nos. 14, 15, 39, 40, 56 y 57. Según Título registrado a folio 299 asiento 1 del libro 22 de R. I. Orán. — Catastro N° 471. Valor Fiscal \$ 268.000. —

BASE DE VENTA \$ 178.666.66 m/n.
En el acto del remate el o los compradores entregarán el Veinte por ciento de seña a cuenta del precio, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. — Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C. en

juicio: "Ejecutivo — Mazzocco y De Tomasso S. R. L. vs. Manuel Flores y Otros, Expte. N° 42.270/62.

Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 días en El Intransigente.

e) 13/7 al 27/8/62.

N° 11614 — Por: JOSE MARTIN RISSO PATRON (De la Corporación de Martilleros) — JUDICIAL — Finca "EL TRANSITO", en Cafayate — BASE \$ 2.993.333.32 M/N.

El día Jueves 23 de Agosto de 1962, a las 18 horas, en mi escritorio de Remates, calle Buenos Aires 80, Oficina 8, de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 4ª Nominación, en autos: Ejecutivo — "Carlos Mardones y Cia. vs. Francisco Manuel Alberto Coll y Otros". Expte. N° 26.769/62, Remataré con BASE de \$ 2.993.333.32 m/n. (Dos Millones Novecientos Noventa y Tres Mil Treientos Treinta y Tres Pesos con 32/100 Moneda Nacional), el inmueble rural denominado "El Tránsito", ubicado en el Departamento de Cafayate, con una superficie de 1.567 Has. 91 áreas y 64 centiáreas, más o menos, comprendido dentro de los siguientes límites generales: al Norte Río Chuscha; al Este Río Santa María; al Sud Río Lorohuasi y al Oeste con la propiedad de Wenseslao Plaza. — El mencionado inmueble le corresponde a los demandados según título que se registró al folio 301 — Asiento 337 del Libro "C" de Cafayate y figura catastrado con el N° 776. — La adjudicación en la subasta será al mejor postor, dinero de contado, debiendo abonarse en el acto el 30 o/o del precio como seña a cuenta de la compra, más la comisión de arancel; el saldo a la aprobación judicial del Remate. — Informes: al suscrito Martillero en Bs. As. 80 — Of. 8. — Edictos: 30 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, 6 de Julio de 1962. — José Martín Risso Patrón, Martillero Público.

e) 11/7 al 23/8/62.

N° 11606 — Por: ADOLFO A. SYLVESTER JUDICIAL

Derechos y Acciones — BASE \$ 1.500.—

El día 22 de Agosto de 1962 a horas 18, en Caseros 374 de esta Ciudad, venderé con la base de \$ 1.500.—, parte proporcional del valor de las 2/3 partes de la valuación fiscal del total del inmueble, los derechos y acciones que correspondan a doña Aurea Chiliguay Guerra, sobre la finca "La Candelaria", ubicada en Coronel Moldes, Dpto. La Viña de esta Provincia, con títulos al folio 481, asiento 1 del Libro 3 R.I., Catastro N° 264. — El comprador abonará el 30% de seña y a cuenta compra. — Comisión Ley a cargo comprador. — Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado N° 2 en juicio N° 3961 "Ordinario — Cobro de Pesos — Candelario Ignacio Guerra vs. Aurea Chiliguay Guerra". — Edictos: 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 1 día en El Intransigente.

ADOLFO A. SYLVESTER — Mart. Público.

e) 10/7 al 22/8/62.

N° 11605 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos JUDICIAL

Inmueble en Cerrillos.

El 26 de Agosto de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 2.000.— m/n, importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal el inmueble ubicado en Cerrillos con frente a calle Mitre entre dos calles sin nombres designado como lote 10 del plano 184, con superficie de 608 mts. Catastro N° 2133 Títulos a Flio. 279, As. 1 del Libro 10 R.I. de Cerrillos. — En el acto 30% seña a cta. precio. — Comisión a cargo comprador. — Edictos 20 días en B. Oficial y Foro Salteño y por tres en El Intransigente. — Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 1, en juicio: "Prep. Vía Ejecutiva — Toia, Angel y Cía. vs. Antonio Marcial, Ohuchuy."

e) 10/7 al 22/8/62.

N° 11581 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos JUDICIAL

Inmueble en Cafayate

—El 28 de Agosto de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 2.993.333.32 m/n., importe equivalente a las dos terceras partes de su valor fiscal, los inmuebles denominados "EL TRANSITO" y "San Isidro" conocidos actualmente con el nombre "El Tránsito" ubicado en las inmediaciones del pueblo de Cafayate Dpto. del mismo nombre, con exclusión de una fracción de tierra con todo lo edificado ubicada en el paraje "San Isidro" de acuerdo a plano N° 38 y con exclusión también de otra fracción al plano N. 37, con extensión y límites que le dan sus títulos. — N. Catastral: — Partida N° 776. — TITULOS inscriptos a Flio. 301, As. 337 del Libro C de Tit. de Cafayate. — En el acto 30% seña a cuenta de precio. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y por cinco en El Intransigente. — Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 1ra. Nom. en juicio: "Maggipinto, Juan vs. Mosca, Adolfo, Coll de Mosca Luisa y Barfoletti, Luis — Ejecutivo".

e) 5/7 al 20/8/62

N° 11543 — Por: Carlos L. González Rigau (De la Corporación de Martilleros). — Judicial — Acciones y Derechos

El día 14 de agosto de 1962 a horas 18.00 en mi escritorio de remates sito en S. del Estero N° 655 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez en lo C. y C. de 2da. Nominación, en autos; Ejecución Hipotecaria "MARIA MELI VDA. DE BOMBELLI vs. JOSE DURVAL GARCIA" Expte. N° 30.343/61, Remataré los derechos y acciones del demandado sobre las fincas que a continuación se detallan, con Base de las dos terceras partes de sus valuaciones fiscales: Finca "SAN MIGUEL" ubicada en el Dpto. de Anta, títulos inscriptos al folio 412 asiento 258 del Libro "E" de Anta, catastro 418 — Finca "POTRERO" hoy "ROSALES" y Finca "CHAÑAR POZO" ubicadas en el Partido de San José de Orquera Departamento Metán, Títulos inscriptos al folio 205 asiento 325 del Libro "F" de Metán, catastros 712 y 713 — BASES: \$ 149.333.32 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS) \$ 174.000.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS) y \$ 40.000.00 (CUARENTA MIL PESOS) respectivamente — Seña: 30 por ciento a cuenta de precio y comisión de

arancel en el acto del remate — SALDO: una vez aprobada la subasta — EDICTOS: 30 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño, 3 días en El Tribuno y 5 días en El Intransigente — Salta, 28 de junio de 1962. CARLOS L. GONZALEZ RIGAU — Martillero Público.

e) 29-6 al 10-8-62

N° 11492 — Por: José Alberto Cornejo Judicial

Inmueble en Colonia Santa Rosa

El día 10 de agosto próximo a las 17 horas, en Deán Funes 169 — Remataré, con BASE DE \$ 333.333.32 m/n., el inmueble ubicado en Colonia Santa Rosa, departamento de Orán de ésta Provincia, que fué parte integrante de la finca "La Toma", según título registrado a folio 114 asiento 3 del libro 2 de R. I. de Orán. Catastro 2512 — Valor fiscal \$ 500.000. En el acto del remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 4a. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — PERFECTO OTERO VS. JOSE ANTONIO PARDO, Expediente N° 26.905-62. Comisión c/ comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 en El Intransigente.

e) 27-6 al 8-8-62

N° 11484 — Por: Arturo Salvatierra — JUDICIAL.

El día 20 de agosto de 1962 a horas 17, en el escritorio: Buenos Aires 12, de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 43.333.33 m/n., equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, la parcela 1ª. a. de la manzana 27, plano N° 1, medidas y colindaciones: Norte, calle Alem, con 38 metros 4 centímetros; Sud, parcela 1ª. 6" con 37 metros 20 centímetros y calle Yrigoyen con 64 metros 20 centímetros; Este, calle Belgrano con 58 metros 20 centímetros y parcela 1ª. 6" y 2 con 38 metros 55 centímetros y al Oeste, con calle, con 100 metros 20 centímetros. — Sup. 5170 metros con 85 decímetros cuadrados. — Título folio 99 asiento 2 libro 2. — R. I. San Antonio de los Cobres. — Catastro N° 252. — Manzana 27 — Parcela 1. — Seña en el acto 20 o/o a cuenta del precio de venta. — Acto continuo remataré Sin Base al mejor postor, un Combinado de pie marca "Franklin", con cambiador automático, ambas corrientes y 1 juego de jardín en hierro forjado, compuesto de 4 sillones con sus respectivos almohadones y 1 mesa pequeña, la que se encuentra en calle Virgilio Tardín N° 271, en poder de Marta Laneri, depositaria judicial. — Comisión a cargo del comprador. — Seña el 30 o/o a cuenta del precio. — Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. 5ª Nom. en lo C. y C. en autos: Pérsico, Miguel é Hijos S. R. L. vs.

Novo, Emilio —Ejecutivo.— Edictos 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 publicaciones El Intransigente.
e) 27/6 al 8/8/62.

Nº 11470 — Por: ARTURO SALVATIERRA Judicial — Inmueble — BASE \$ 127.333.33 m/n.
—El día 8 de agosto de 1962 a hs. 17 en mi escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 127.333.33 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, 31 inmueble denominado "Algarrobal", ubicado en el partido de La Merced departamento Cerrillos, con derechos a 2 horas de agua por mes, con una aproximada de 9 hectáreas, y con los límites que le dan sus títulos registrados a folios 465 y 105 asientos 496 y 1, de los libros B, de títulos y 1º R. de I. de Cerrillos. Nomenclatura Catastral —Partida Nº 375. Señala el 30% en el acto a cuenta del precio. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. en lo C. y C. en autos: Regulación de honorarios del Dr. Merardo Cuéllar en el juicio sucesorio de Domingo Rov Morales.— Exp. Nº 20709/56.— Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 publicaciones El Intransigente.
e) 26/6 al 6/8/62

CITACIONES A JUICIO

Nº 11817 — EDICTO: — La Excm. Sala Segunda de la Corte de Justicia, cita por edictos por veinte veces en el Boletín Oficial y Foro Salteño a los herederos y sucesores de Julián Riera, bajo apercibimiento de ley (art. 20, Cód. Proc.) en juicio sucesorio de "Manuela Casasola de Riera".
Dr. José Antonio Saravia Toledo.
Secretario de la Excm. Corte de Justicia
e) 3-8 al 3-9-62

Nº 11780 — EDICTOS CITATORIOS:
El señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación, juicio: "Escrituración — Escudero, Calixto Eliseo y otros vs. Piatelli Juan", cita a Joaquín Alberto Piatelli o Piatelli y Juan Eduardo Piatelli o Piatelli a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor que los represente en el presente juicio.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 30/7 al 28/8/62

Nº 11625 — CITACION A JUICIO:
El señor Juez de Paz Letrado Nº 3 de la Ciudad de Salta cita al demandado BRUNO VERA al juicio que por desalojo le sigue don ENRIQUE GILIBERTI (Sucesión), expediente Nº. 235/62, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, a la audiencia fijada para el día CATORCE DE AGOSTO PROXIMO A HORAS DIEZ, bajo apercibimiento de tenerse por cierto los hechos expuestos.
Salta, 5 de julio de 1962.
Gustavo Gudiño
Secretario
e) 12-7 al 8-8-62

Nº 11613 — CITACION.— El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio: "Domínguez Enrique Edgardo y Elva Graciela Corbalán de Domínguez — Tutela del menor César Eduardo Barrionuevo", ha dictado la siguiente providencia: "Salta, Mayo 28 de 1962.— Por presentado, parte y constituido domicilio. Cítese a Don

Isidro Barrionuevo y a Doña Aurora Beatriz Corbalán, por edictos que se publicarán por veinte días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de oficio.— Dése intervención a los Ministerios Públicos.— Lunes, miércoles y viernes, para notificaciones en Secretaría.— Rafael Angel Figueroa".— Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.— M. Mogro Moreno, Salta, 28 de Junio de 1962.
e) 11/7 al 7/8/62.

CONVOCATORIA ACREEDORES

Nº 11793 — CONVOCATORIA.— Acreedores de Tais Hnos. y Cía.; Antonio Tais, Osvaldo Sebastián Tais y Miguel Angel Tais.— Prórroga de audiencia.— El Juez de 1º Ins. en lo C. y C. de 3ª Nominación, ha dictado providencia ordenando la prórroga de la audiencia de verificación y graduación de créditos para el día 10 de Agosto de 1962 a horas 9.30.— Previendo que ésta se llevará a cabo con los acreedores que concurren cualquiera sea su número.— Salta, Julio 30 de 1962.— Martín Adolfo Diez, Secretario.
e) 1 al 10-8-62.

Nº 11783 — EDICTO CITATORIO:

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia 4ta. Nominación Civil y Comercial, hace saber que con fecha 20 de Julio del corriente año, se ha declarado abierto el Juicio de Convocatoria de Acreedores de "Hijos de José Dagum S.A.C. e I., Canyo Dagum y Cía. S.R.L." y "Canyo Dagum", habiéndose designado audiencia para el sorteo de Síndico el día 16 de Agosto a horas 10, fijándose el plazo de cuarenta y cinco días (45) para la presentación de los títulos justificativos de los créditos de los acreedores y la audiencia del 1º de Octubre a horas 9 del corriente año para que tenga lugar la Junta de Verificación y graduación de créditos.—
SALTA, Julio 26 de 1962.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 31/7 al 6/8/62

SECCION COMERCIAL

VENTA DE NEGOCIO

Nº 11842 — VENTA DE NEGOCIO LEY 11.867
Conforme prescripciones Ley 11867 se hace saber que don Augusto Bruno Marsilli vendé a don Miguel Esper las existencias del aserradero ubicado en la finca "Santa Catalina" jurisdicción de Pocitos Departamento San Martín, haciéndose cargo el comprador del activo y del pasivo hasta \$ 380.000 (Trescientos Ochenta Mil Pesos).— Oposiciones de Ley en el Estudio Jurídico del Letrado Salvador Márquez calle Bolivia 235 de Tartagal.
e) 6 al 10/8/62.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 11830 — EDICTOS:
Disolución de Sociedad
A los efectos que hubiere lugar, se hace saber la disolución y liquidación total, con efecto al 25 de noviembre de 1961, de la firma que giraba en esta plaza bajo la denominación "Empresa Cons-

tructora Mazzotta y Cadú S.R.L.", la que tenía como domicilio real la casa de a calle Pueyrredón 548 de esta ciudad.
El liquidador es el socio señor Vito Santos Mazzotta y el domicilio para oposiciones es la casa de calle Leguizamón 930 de esta ciudad.

VITO SANTOS MAZZOTTA
Socio Liquidador
VICENTE SOLA
e) 6 al 10/8/62

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 11831 — Cooperadora Escuela Gral. J. J. de Urquiza
Se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria el Día 11 de agosto de 1962 a las 18 horas para tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Lectura del Acta Anterior.
2º) Memoria y Balance Anual.
3º) Elección de Autoridades.
GREGORIO GULLO
Vice Presidente
Sra. de SAICHA
Secretaria
e) 6 al 10/8/62

Nº 11825 — CONVOCATORIA A ASAMBLEA PEDRANA S.A.

De conformidad con las disposiciones del art. 30 de los Estatutos Sociales y 347 del Código de Comercio, cítese a los Accionistas de "Pedrana S.A. Industrial, Comercial y Financiera" a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 18 de agosto del año en curso, a horas 18, en su local de calle España y Lamadrid, San Ramón de la Nueva Orán, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del Acta anterior;
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, informe del Síndico; proyecto de distribución de utilidades y anexos complementarios correspondientes al segundo Ejercicio;
- 3º) Elección de Dos Directores suplentes;
- 4º) Elección del Síndico titular y suplente;
- 5º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

LUIS A. PEDRANA

Presidente
e) 3 al 9-8-62

Nº 11781 — IND. Y COM. MOSCHETTI SOC. ANON.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 22 de Agosto de 1962, 18 horas, en el local Social — Calle España 654 Salta, para tratar:

- 1º) Informe Remuneraciones Gerentes
- 2º) Considerar Documentos Art. 347 Código de Comercio; Ejercicio Cerrado al 30/4/62.
- 3º) Modificación de Estatutos—Art. 1ro., 4to. 5to., 6to., y 20º.
- 4º) Aumento de Capital Autorizado según Art. 4to. Estatutos.
- 5º) Elección de Directores Titulares, Suplentes, Síndico y dos Accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto en el Artículo 22 de los Estatutos para tomar parte en las Asambleas.

EL DIRECTORIO
MOSCHETTI S.A.
Director
e) 31/7 al 6/8/62